



TECNOLOGICO
NACIONAL DE MEXICO .



**“PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO”
2013-2018**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA

“PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
INNOVACIÓN Y DESARROLLO”
2013-2018

INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE MASCOTA

Programa institucional de innovación y desarrollo 2013 -2018
Del Instituto Tecnológico Superior de Mascota

Segunda edición: febrero 2015

© Tecnológico Nacional de México.
Derechos Reservados conforme a la Ley

Domicilio del Instituto Tecnológico Superior de Mascota:
Km 100 Carretera Ameca-Mascota S/N
Chan Rey Jalisco
Código Postal: 46900
Tel. 388 38 5-20-10

Coordinador Editorial: M.V.Z. Gildardo Sánchez Gonzalez / M.V.Z. José Victoriano Peña Ulloa.

Integración Documental: Dr. Héctor Ernesto Guzmán Velasco / Ing. Luis Alberto Gómez Cárdenas.

Coordinador de Producción: M.V.Z. José Victoriano Peña Ulloa.

Impreso y hecho en México
Printed and made in México

Directorio

LIC. Emilio Chuayffet Chemor
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DR. Fernando Serrano Migallón
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Mtro. Manuel Quintero Quintero
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Mtro. Francisco de Jesús Ayón López
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

Maestro Jaime Reyes Robles
SECRETARIO DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. José María Nava Preciado
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

M.V.Z. Gildardo Sánchez González
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA

Dr. Héctor Ernesto Guzmán Velasco
SUBDIRECTOR ACADÉMICO Y DE VINCULACIÓN DEL ITS DE MASCOTA

Ing. Luis Alberto Gómez Cárdenas
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE PLANEACIÓN DEL ITS DE MASCOTA

M.V.Z. José Victoriano Peña Ulloa.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CENTRO DE INFORMACIÓN DEL ITS DE MASCOTA

Mensaje

Mtro. Francisco de Jesús Ayón López
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

La **Secretaría de Educación** ofrece servicios educativos a través de sus planteles escolares sustentados sobre la base de una gestión educativa democrática, con amplia y permanente participación social, federalista y con una administración y marco jurídico-normativo de vanguardia, precisa y funcional. Los centros escolares funcionan con autonomía y forman ciudadanos, bajo un concepto integral y con los más altos valores sociales.

Contribuir con las actividades y facultades conferidas para que la ciudadanía tenga acceso a la información relacionada con los temas vinculados con el Derecho a la Educación que consagra el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus normas reglamentarias.

Ofrece una educación articulada, en los tipos, modalidades y niveles educativos, por lo que se ha fortalecido la infraestructura educativa a través de intensos programas de construcción, dotación de mobiliario y equipo, mantenimiento y rehabilitación de espacios.

Es la dependencia que emplea de forma cotidiana las tecnologías de la información y la comunicación de vanguardia en el mejoramiento de la docencia, dirección y supervisión de centros escolares. La administración educativa cuenta con profesionales de alto nivel que desarrollan con eficiencia y eficacia sus responsabilidades.

La Secretaría de Educación, es la dependencia del Gobierno del Estado de Jalisco facultada para planear, desarrollar, dirigir y vigilar la educación en el Estado, en todos los tipos, niveles y modalidades con la coordinación y la colaboración de los particulares e instituciones autónomas y sociales; cumple con los convenios de coordinación en materia educativa, con el Gobierno Federal, los gobiernos municipales, y gobiernos extranjeros. Con lo anterior ofrece a toda persona interesada en aprender, el servicio educativo adecuado a sus necesidades, impulsando así, el mejoramiento personal, familiar y social de los jaliscienses. Proporcionar información que contribuya a la más alta calidad de Educación.

INDICE GENERAL

Introducción	7
Marco Normativo.....	11
Capítulo I. Diagnostico.....	25
1. Calidad de los servicios educativos.....	32
2. Cobertura, inclusión y equidad educativa.....	41
3. Formación integral.....	49
4. Ciencia, tecnología e innovación.....	52
5. Vinculación.....	60
6. Gestión institucional, transparencia y rendición de cuentas.....	61
7. Visión.....	66
8. Misión.....	66
Capítulo II. Alineación a las metas nacionales.....	69
Capítulo III. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	72
Objetivo 1. Fortalecer la calidad del servicio educativo a través del ITS de Mascota.....	73
Objetivo 2. Incrementar la cobertura de la zona de influencia, promover la inclusión y la equidad educativa.....	75
Objetivo 3. Promover la formación integral de los estudiantes del ITS de Mascota.....	76
Objetivo 4. Impulsar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico.....	78
Objetivo 5. Consolidar la vinculación institucional con los sectores público, social y privado.....	79
Objetivo 6. Modernizar la gestión y aplicación de los recursos del instituto con transparencia y rendición de cuentas.....	80
Sección III.1 Estrategia transversales.....	83
Estrategia 2. Gobierno cercano y modernos.....	84
Estrategia 3. Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.....	84
Sección III.2 Estrategias para mejorar la gestión del Instituto Tecnológico Superior de Mascota.....	85
Estrategia 1 Fortalecer los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.....	86
Estrategia 2. Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.....	86
Capítulo IV Indicadores.....	87
Fichas técnicas de los indicadores.....	88
Glosario.....	99
Siglas y acrónimos.....	105
Anexos.....	106
Listado de tablas y figuras del PIID 2013-2018.....	107
Bibliografía.....	108
Recursos y responsables de la ejecución Transparencia.....	109

Introducción

INTRODUCCIÓN

En el *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018* tiene como objetivo primordial llevar a México a su máximo potencial. Para ello se establecen cinco Metas Nacionales y tres Estrategias Transversales, en el cual en una de sus metas se enfoca el **Capital humano para un México con Educación de Calidad** se ha reconocido como tema de la más alta prioridad, el papel estratégico de la educación superior tecnológica. La nación en su conjunto debe invertir en actividades y servicios que generen valor agregado de una forma sostenible. En este sentido, se debe incrementar el nivel de inversión pública y privada en ciencia y tecnología, así como su efectividad. El reto es hacer de México una dinámica y fortalecida Sociedad del Conocimiento.

A la Secretaría de Educación Pública le correspondió dirigir la elaboración del Programa Sectorial de Educación (PSE) a partir de la meta nacional **México con Educación de Calidad** y de todas las líneas de acción transversales que le corresponden al dicho sector.

Con el propósito de elevar la calidad de la educación con equidad, el PSE se fundamenta en el artículo 3o Constitucional y en la Reforma Educativa que modificó la Ley General de Educación; y creó las leyes generales del Servicio Profesional Docente y la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y en las leyes generales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e distintos instrumentos internacionales.

Este Programa detalla los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de Educación básica, media superior, superior, formación para el trabajo, deporte y cultura, con una perspectiva de inclusión y equidad.

El *Plan Nacional de Desarrollo* es el principal instrumento de planeación de la administración pública federal, y precisa las prioridades nacionales, traduciéndolas en los objetivos, estrategias y líneas de acción del gobierno de la República. El Tecnológico Nacional de México (TecNM) como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica, académica y de gestión, plantea en su *PIID 2013-2018* el rumbo del quehacer institucional en los próximos años, con el firme propósito de contribuir al logro de los objetivos que en materia de educación superior tecnológica se han establecido en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Corresponde ahora al Instituto Tecnológico Superior de Mascota como parte integral del TecNM, delinear su contribución a los objetivos, estrategias y líneas de acción nacionales.

En lo que compete a los Institutos Tecnológicos un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y

el **sector productivo**, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.

En el marco de los retos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013 - 2033, se pretende un Programa Sectorial de una **Economía Próspera e Incluyente** ya que el estado de Jalisco es uno de los estados líderes de la economía nacional. Diversos sectores productivos están situados en las primeras posiciones de aportación al Producto Interno Bruto nacional (PIB). Sin embargo, se requiere aumentar la generación de capacidades humanas, físicas, materiales y financieras. Asimismo, se considera indispensable cambiar el paradigma de la acción pública y privada para hacer del desarrollo y el crecimiento económico medios para mejorar el bienestar de los jaliscienses. Dicho de otro modo, se busca contar con una economía próspera e incluyente que se traduzca en más y mejores oportunidades para las mujeres y los hombres de todas las edades, sin importar su condición social, política, su residencia urbana o rural y su etnia, aprovechando de forma sustentable la diversidad de recursos naturales y sociales de todas las regiones de la entidad. Uno de los temas de importancia que se desprende que es **Innovación, ciencia y tecnología** ya que la investigación científica, el desarrollo de tecnología y la innovación son tres elementos importantes, ya que se ha demostrado en diversas latitudes que esos componentes del desarrollo tienen una incidencia directa en el índice de competitividad empresarial.

Se han identificado algunas áreas de oportunidad para impulsar la innovación, la ciencia y la tecnología en Jalisco. Una parte importante de las exportaciones (electrónica y farmacéutica) es intensiva en tecnología. También existe una tendencia positiva en cuanto al número de patentes solicitadas. Por otro lado, existen clústeres intensivos en tecnología en los sectores electrónico y biotecnológico en Jalisco.

El Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco, el ITS de Mascota contribuirá con:

1. El fortalecimiento de la política social, fomentando el desarrollo humano y el bienestar de los habitantes de la Región Sierra Occidental a través de la igualdad de oportunidades para acceder a la educación superior.
2. Las alianzas estratégicas y vinculación con las empresas que permitan a nuestros egresados un empleo acorde a su perfil, de tal modo que mejoren su calidad de vida en el aspecto humano y profesional.
3. La generación de oportunidades educativas accesibles a la población en general, a través de los programas de extensión, contribuyendo a la ampliación de las capacidades de los individuos, su bienestar y desarrollo social.
4. La adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación aplicada al desarrollo educativo, mejorando la calidad de la educación y la calidad de vida de los habitantes de la región.
5. La oferta de educación superior de calidad y programas de extensión, que permita a los individuos elevar sus ingresos y una mayor libertad de elección.

El presente Plan Institucional de Desarrollo 2013 – 2018 pretende trazar la ruta hacia la plena consolidación del Instituto Tecnológico Superior de Mascota como una institución de calidad competitiva y pertinente para el desarrollo sustentable del estado Jalisco, en la región Sierra Occidental. Una institución en proceso de mejora permanente con el propósito de elevar su competencia para atender los grandes retos que debe enfrentar en beneficio de la sociedad.

Marco Normativo

MARCO NORMATIVO

Desde el martes 29 de Diciembre de 2009, el ITSD cuenta con figura jurídica, gracias a su decreto de creación, bajo el número 26. Sección V Tomo CCCLXV.

Decreto 23035/LVIII/09 que aprueba crear el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado de personalidad Jurídica y Patrimonio Propio Denominado Instituto Tecnológico Superior de Mascota y se expide su Ley Orgánica.

NÚMERO 23035/LVIII/09 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBA CREAR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO DENOMINADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA Y SE EXPIDE SU LEY ORGÁNICA.

ARTÍCULO ÚNICO. Se crea el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Instituto Tecnológico Superior de Mascota y se expide su Ley Orgánica para quedar como sigue:

LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I De su personalidad

Artículo 1. Se crea el Instituto Tecnológico Superior de Mascota, como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios; el cual tendrá su domicilio oficial en el municipio de Mascota, Jalisco.

Artículo 2. Para efectos del presente ordenamiento, se entenderá por:

- I. Instituto: el Instituto Tecnológico Superior de Mascota;
- II. Autoridad Educativa: la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública;
- III. Sistema: al conjunto de Institutos Tecnológicos Descentralizados del país, considerados en el Convenio Estado-Federación;
- IV. Junta Directiva: al órgano máximo de gobierno del Instituto, y
- V. Director General: al titular de la administración del Instituto.

Artículo 3. El Instituto se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; la Ley Federal del Trabajo; la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios; la Ley General de Educación; la Ley de Educación del estado de Jalisco; la presente Ley, las bases relativas del Plan Estatal de Desarrollo, por los reglamentos del Instituto y por las demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Artículo 4. El Instituto forma parte de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica que coordina la Secretaría de Educación Pública y se adhiere al nivel, modelo, planes y programas de estudio que apruebe la autoridad educativa.

CAPÍTULO II

Del objeto y atribuciones del Instituto

Artículo 5. El Instituto tendrá por objeto:

- I. Impartir educación superior tecnológica en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como diplomados, cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolar y extraescolar;
- II. Promover una educación superior tecnológica de alta calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores - investigadores capaces de aplicar, transmitir e innovar conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas de la ingeniería y la administración;
- III. Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, estatal y nacional;
- IV. Promover el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación del Instituto con el sector productivo y con la sociedad;
- V. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica de los sectores público, social y privado;
- VI. Estimular la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre instituciones y cuerpos académicos a nivel nacional e internacional, y

VII. Fomentar la participación activa de los alumnos del Instituto en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo.

Artículo 6. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I. Crear la organización administrativa que le sea conveniente, de conformidad con su Reglamento Interno, y contratar los recursos humanos necesarios para su operación, de conformidad con su disponibilidad presupuestal;

II. Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de organismo público descentralizado;

III. Adoptar la organización académica establecida por la autoridad educativa y, en su caso, proponer modificaciones a la misma;

IV. Planear y desarrollar, conjuntamente con la autoridad educativa, los programas de estudios que se impartirán en los grados académicos superiores que ofrezca el Instituto;

V. Planear y desarrollar programas de investigación e impulsar el desarrollo tecnológico;

VI. Formular modificaciones y actualizaciones a los planes y programas educativos en función de los requerimientos de estudio, investigación y extensión, que garanticen una íntegra formación profesional, cultural, científica y tecnológica; así como someterlos a la aprobación de las autoridades educativas correspondientes;

VII. Fijar, en coordinación con la autoridad educativa, el calendario escolar;

VIII. Regular los procedimientos de selección, ingreso y permanencia del alumnado;

IX. Establecer equivalencias y criterios de revalidación de estudios realizados en otras instituciones de enseñanza superior, nacionales y extranjeras;

X. Expedir certificados de estudios, títulos, grados académicos y diplomas;

XI. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos;

- XII. Establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta;
- XIII. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;
- XIV. Celebrar convenios de intercambio científico y formación complementaria de profesores e investigadores con instituciones de educación superior y centros de investigación estatales, nacionales y extranjeros;
- XV. Promover y editar obras que contribuyan al quehacer educativo y a la difusión de la cultura y del conocimiento científico y tecnológico;
- XVI. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la realización de actividades orientadas al desarrollo tecnológico, con un alto nivel de eficiencia y sentido social;
- XVII. Organizar actividades culturales y deportivas para la participación del alumnado y el personal del Instituto;
- XVIII. Desarrollar un sistema de seguimiento de egresados;
- XIX. Capacitar y procurar la superación de su personal docente, técnico y administrativo, y
- XX. Celebrar todos los actos jurídicos necesarios a fin de cumplir con su objeto y sus atribuciones.

TÍTULO SEGUNDO

De los Órganos de Gobierno y Administración del Instituto

CAPÍTULO I

De la Junta Directiva

Artículo 7. El Instituto tendrá como órgano máximo de gobierno a la Junta Directiva y como órgano de administración a la Dirección General.

Artículo 8. La Junta Directiva será el órgano máximo de gobierno del Instituto y se integra por:

- I. Dos representantes del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, entre los cuales se encontrarán el titular de la Secretaría de Educación del Estado, quien la presidirá; y otro nombrado por el

Secretario de Educación, quien suplirá al Presidente en sus ausencias;

II. Dos representantes del Poder Ejecutivo Federal, designados por la Secretaría de Educación Pública;

III. Un representante del Gobierno Municipal y un representante del sector social de la comunidad, ambos designados por el H. Ayuntamiento del municipio de Mascota, Jalisco;

IV. Dos representantes del sector productivo de la región donde se ubique el Instituto. Estos representantes serán designados por invitación del Presidente de la Junta Directiva.

Los integrantes de la Junta Directiva asistirán a las sesiones con derecho a voz y voto.

Sin ser integrantes de la Junta Directiva podrán asistir a sus sesiones, con voz pero sin voto:

V. Un comisario, quien será el representante de la Contraloría del Estado,

VI. Un Secretario, designado por la Junta Directiva a propuesta de su Presidente, y

VII. El Director General del Instituto.

Cuando la Junta lo considere conveniente podrá convocar a invitados especiales a las sesiones en el pleno, los cuales tendrán voz pero no voto.

Artículo 9. Para ser integrante de la Junta Directiva será requisito:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos civiles y políticos;

II. Tener experiencia y preparación en materia académica, profesional o empresarial; y

III. Gozar de buena reputación y de amplia solvencia moral.

Artículo 10. Los integrantes de la Junta Directiva, ejercerán su cargo por un periodo de tres años, pudiendo, en su caso, ser ratificados hasta por un periodo igual.

De igual manera, la renovación parcial o total de la Junta Directiva se hará en apego a lo que disponga el Reglamento Interno del Instituto.

Artículo 11. El cargo de integrante de la Junta Directiva será de carácter personal, honorífico e intransferible, por lo que no será remunerado.

Cada integrante de la Junta Directiva designará a un suplente, quien asistirá a las sesiones en caso de ausencia del titular y tendrá las mismas facultades que el propietario.

Artículo 12. La Junta Directiva funcionará en pleno, previa convocatoria de su Presidente, y sesionará válidamente de manera ordinaria con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes. Sus resoluciones se tomarán con base en el voto de la mayoría simple de sus miembros presentes; el Presidente contará con voto de calidad en caso de empate.

En el caso de las sesiones extraordinarias, éstas se llevarán a cabo con el número de integrantes presentes y sus resoluciones se tomarán con base en la mayoría de votos.

Las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva se celebrarán conforme a los tiempos y formalidades que se establezcan en su Reglamento.

Artículo 13. La Junta Directiva del Instituto tendrá las atribuciones siguientes:

I. Dictar las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento del Instituto;

II. Participar en la elaboración y aprobar el reglamento interno, así como los estatutos, acuerdos y demás disposiciones necesarias para llevar a cabo las atribuciones que esta ley confiere al Instituto;

III. Remitir al titular del Poder Ejecutivo el Reglamento Interno del Instituto, para su expedición;

IV. Conocer, discutir y aprobar en su caso, los proyectos académicos que le sean presentados y los que surjan de la misma;

V. Autorizar la integración y modificaciones de la estructura orgánica del Instituto;

VI. Integrar comisiones académicas y administrativas, las cuales funcionarán como órganos auxiliares de la Junta Directiva, para el estudio o trámite de los asuntos que les sean encomendados;

VII. Fijar las reglas generales a las que deberá sujetarse el Instituto en la suscripción de acuerdos, convenios y contratos con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, así como los organismos de los sectores público, social y privado nacional y extranjero, para la ejecución de acciones en materia de política educativa;

VIII. Examinar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente de egresos;

IX. Designar al auditor externo que dictaminará anualmente los estados financieros del Instituto, sin menoscabo de las facultades que las leyes les otorguen a la Auditoría Superior del Estado, así como a la Contraloría del Estado, en sus respectivas competencias;

X. Analizar, discutir y, en su caso, aprobar anualmente los estados financieros dictaminados;

XI. Conocer y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Director General a este órgano;

XII. Conocer de los temas que, a su juicio, deban ser incorporados a los planes y programas de estudio y proponer su incorporación a la autoridad educativa;

XIII. Proponer a la autoridad educativa la apertura o cierre de planes y programas académicos;

XIV. Proponer al titular del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco la terna de candidatos a ocupar la Dirección General;

XV. Nombrar a los directores de área y subdirectores del Instituto, según sea el caso conforme a la estructura orgánica autorizada, a partir de una terna propuesta por el Director General del Instituto;

XVI. Otorgar reconocimientos y distinciones especiales al estudiantado y personal del Instituto;

XVII. Designar a los integrantes del patronato del Instituto;

XVIII. En los casos de ausencias del Director General mayores de treinta días, designar un interino, en tanto se propone una terna al C.

Gobernador del Estado para que designe de entre ellos al nuevo Titular.

XIX. Fijar las aportaciones con base en un criterio socioeconómico general del alumnado;

XX. Programar becas para alumnos de escasos recursos, de conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno del Instituto y en el Reglamento Nacional de Becas, y

XXI. Las demás que les sean conferidas por este ordenamiento y por las disposiciones reglamentarias del Instituto, así como las que no se encuentren expresamente atribuidas a otros órganos.

CAPÍTULO II **De la Dirección General**

Artículo 14. La Dirección General será el órgano de administración encargado de dirigir, coordinar, planificar, controlar y evaluar las actividades del Instituto.

El Director General será su titular y tendrá las atribuciones establecidas en la presente ley, así como las señaladas en el Reglamento Interior o en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 15. Para ser Director General se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II. Ser mayor de 30 y menor de 70 años al momento de la designación;

III. Poseer título universitario, por lo menos, a nivel Licenciatura, en alguna de las carreras ofrecidas por el Instituto ó en áreas afines;

IV. Acreditar experiencia académica en instituciones de Educación Superior, de cinco años anteriores a la designación;

V. Gozar de buena reputación y de amplia solvencia moral, y

VI. No ser miembro de la Junta Directiva del Instituto.

Artículo 16. El Director General será nombrado por el Gobernador del Estado, a partir de una terna propuesta por la Junta Directiva; su cargo tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser ratificado por un

segundo periodo. Sólo podrá ser removido por causa justificada en los términos establecidos en el Reglamento Interno del Instituto.

VIII. Representar legalmente al Instituto, pudiendo sustituir o delegar esta representación en el Abogado General del Instituto o en uno o más apoderados para que la ejerzan individual o conjuntamente;

IX. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, con organismos de los sectores público, social y privado, nacional y extranjero, para la ejecución de acciones en materia de política educativa, sujetándose a las reglas generales que para tal efecto fije la Junta Directiva;

X. Conocer de las infracciones a las disposiciones legales del Instituto y aplicar, en el ámbito de su competencia, las sanciones aplicables de acuerdo al Reglamento Interior;

XI. Proponer a la Junta Directiva la terna para el nombramiento de directores de área y subdirectores, según sea el caso conforme a la estructura orgánica autorizada;

XII. Nombrar, promover y remover al personal académico y administrativo del Instituto, con estricto apego a la presente ley, a los reglamentos y disposiciones aplicables, sobre lo cual deberá informar oportunamente a la Junta Directiva, y

XIII. Las demás que le otorguen los ordenamientos legales aplicables.

Artículo 18. Para el despacho de los asuntos que competen al Director General, éste se auxiliará de los integrantes de la estructura autorizada para el Instituto, en el respectivo ámbito de sus funciones.

CAPÍTULO III **De los directores de área y los subdirectores**

Artículo 19. Los directores de área y subdirectores serán nombrados por la Junta Directiva a partir de una terna propuesta por el Director General del Instituto.

Artículo 20. Para ser director de área o subdirector se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II. Poseer título universitario a nivel Licenciatura;

III. Contar con experiencia laboral o académica de cinco años anteriores a la designación, en empresas industriales o de servicios, y

IV. Gozar de buena reputación y de amplia solvencia moral.

VI. El nombre, el lema, el escudo y los logotipos que registre ante las autoridades competentes.

Artículo 23. Los bienes propiedad del Instituto que se dediquen a su objeto, serán inembargables e imprescriptibles y estarán exentos de toda clase de contribución, impuestos y derechos; así como gozarán de los privilegios del patrimonio del Estado, por lo que en ningún caso podrá constituirse gravamen alguno sobre ellos durante el tiempo en que se encuentren destinados al cumplimiento de los objetivos del Instituto.

Artículo 24. Corresponderá a la Junta Directiva, previa autorización del H. Congreso del Estado, emitir declaratoria de desincorporación de algún inmueble patrimonio del Instituto, cuando éste deje de estar sujeto a la prestación del servicio propio de su objeto, a fin de que sea inscrita su desincorporación en el Registro Público de la Propiedad, caso en el cual el inmueble desincorporado afectado será considerado bien del dominio privado de la institución y sujeto a las disposiciones de derecho común.

TÍTULO CUARTO Del personal y alumnado del Instituto

CAPÍTULO I Del personal académico, técnico y administrativo

Artículo 25. Para el cumplimiento de su objeto el Instituto contará con el siguiente personal:

- I. Académico;
- II. Técnico de apoyo;
- III. Administrativo; y
- IV. De confianza.

Artículo 26. Será personal académico el contratado por el Instituto para el desarrollo de sus fines sustantivos de docencia, investigación, vinculación y difusión.

Artículo 27. El personal técnico de apoyo será el contratado para realizar actividades específicas que permitan, faciliten y completen la realización de las labores académicas.

Artículo 28. El personal administrativo será el contratado para desempeñar tareas que no se encuentren contempladas para el personal académico y técnico.

Artículo 29. Se considera personal de confianza a aquel que realice funciones de dirección, administración, vigilancia y fiscalización de carácter general.

Artículo 30. La contratación del personal académico será mediante contrato individual de trabajo por tiempo determinado y sujeto a la permanencia de acuerdo al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico aprobado para el Instituto, en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

Artículo 31. La contratación del personal técnico de apoyo, así como del administrativo, será mediante contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

Artículo 32. Los contratos de prestación de servicios profesionales que realice el Instituto se regirán por las disposiciones del Código Civil para el Estado de Jalisco.

Artículo 33. El personal del Instituto gozará de la seguridad social que instituye la Ley de Pensiones del Estado, sin perjuicio de que se brinde otro tipo de servicio médico y de seguridad social.

CAPÍTULO II **De los Alumnos**

Artículo 34. Serán alumnos del Instituto todos aquellos que una vez cumplido con los requisitos de selección e ingreso establecidos por el reglamento, sean admitidos para cursar algunos de los programas académicos impartidos.

Artículo 35. Son derechos y obligaciones de los alumnos:

- I. Recibir la enseñanza que imparta el Instituto;
- II. Obtener, mediante la acreditación de las respectivas pruebas de conocimiento y demás requisitos establecidos, el título, diploma o constancia de grado correspondiente;
- III. Prestar el servicio social correspondiente;

IV. Realizar actividades académicas en los términos de los planes y programas correspondientes, y

V. Las demás que establezcan los ordenamientos correspondientes.

Artículo 36. Los alumnos podrán cooperar mediante sus aportaciones económicas, al cumplimiento de los objetivos del Instituto.

TÍTULO QUINTO Del Patronato

CAPÍTULO ÚNICO De su función e integración

Artículo 37. El Patronato del Instituto tendrá como finalidad apoyar a la Institución en la obtención de recursos financieros adicionales, para la óptima realización de sus funciones y se integra por:

- I. El Director General del Instituto;
- II. Tres representantes del sector social, y
- III. Tres representantes del sector productivo.

Los representantes de los sectores social y productivo serán de la región en donde se ubique el Instituto y designados a invitación de la Junta Directiva.

Su presidencia se ejercerá de manera rotativa cada seis meses entre sus integrantes, iniciando por el Director General. El cargo de miembro del Patronato tendrá una duración anual y será honorífico, por lo tanto no será remunerado.

Artículo 38. Son atribuciones del Patronato:

- I. Realizar acciones para obtener ingresos adicionales, necesarios para el funcionamiento del Instituto;
- II. Administrar y acrecentar los recursos que gestione;
- III. Presentar a la Junta Directiva, dentro de los tres primeros meses siguientes a la conclusión del ejercicio, los estados financieros dictaminados por el auditor externo designado para tal efecto por dicho órgano de gobierno;

IV. Apoyar las actividades del Instituto en materia de difusión y vinculación con el sector productivo, y

V. Ejercer las demás facultades que le confiere este ordenamiento y las demás disposiciones reglamentarias del Instituto.

Artículo 39. Para ser miembro del Patronato se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno uso de sus derechos civiles y políticos;

II. Contar con experiencia y preparación reconocida en el ámbito social o empresarial, y

III. Gozar de buena reputación y prestigio profesional o académico.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "*El Estado de Jalisco*".

SEGUNDO. El Ejecutivo Estatal contará con un plazo no mayor a treinta días naturales para integrar la Junta Directiva del Instituto, el cual será contado a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

TERCERO. La Junta Directiva elaborará el Reglamento Interno del Instituto dentro de un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha en que entre en vigor el presente ordenamiento.

CUARTO. La Junta Directiva contará con un plazo no mayor a treinta días posteriores a su integración, para presentar al Titular del Ejecutivo del Estado, la terna de entre los que nombrará al Director General; una vez nombrado el Director General por el Ejecutivo del Estado, la Junta Directiva contará con un máximo de treinta días para designar a los Directores de Área o Subdirector, según sea el caso conforme a la estructura orgánica autorizada, de una terna propuesta por el Director.

CAPÍTULO I. DIAGNOSTICO

CAPÍTULO I. DIAGNOSTICO

Las dificultades que presenta el Instituto recaen en el área demográfica y en la cantidad de población con la que cuenta la región en la cual con trabajo fortalecido en este ciclo escolar 2014 – 2015 se ha aumentado en un 300% la matrícula institucional ahora repercutiendo en garantizar más instalaciones y el equipo necesario para otorgar una educación de calidad.

- El reto a enfrentar **es contar con infraestructura necesaria** para su completo desarrollo; brindar educación de la más alta calidad a un costo accesible, asumiendo el compromiso social del proceso educativo que va más allá de la transmisión, recepción y evaluación de conocimientos.

La apertura del Instituto Tecnológico Superior de Mascota ha generado oportunidades de acceso a la educación superior en la Región Sierra Occidental evitando que el alumno interrumpa sus estudios.

- El reto consistirá en **captar un gran porcentaje de la población estudiantil** para que cursen las carreras ofertadas en sus diferentes modalidades, fomentar la permanencia y la titulación oportuna.

Anteriormente existían limitantes en cuanto a las carreras ofertadas, ya que había expectativas entre la población sobre demandas de más carreras con perfil administrativo, tecnológico y agroindustrial.

- El reto es **ampliar y diversificar las carreras**, y considerar la apertura, con base a estudios eficaces y eficientes de factibilidad, considerando las preferencias de los estudiantes con los requisitos que la región necesita para su desarrollo.

Actualmente, el ITS de Mascota oferta Los Programas formalmente autorizados con los que cuenta la institución son Ingeniería en Industrias Alimentarias con planes 2010, Ingeniería Industrial con planes 2010, todas ellas en la modalidad presencial.

El 14 de junio de 2010 a través de un estudio de factibilidad se autoriza por medio del Oficio No. DITD /513.6/551/10/ la Carrera de Ingeniería en Administración con plan 2010 en su modalidad presencial.

El 26 de febrero de 2013 a través de un estudio de factibilidad se autoriza por medio del Oficio No. 513.6/315/2013 la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales con plan 2010 en su modalidad presencial.

Recientemente se ha autorizado de acuerdo a la demanda de personas y alumnos potenciales de la zona de influencia con Oficio No. DITD 513.6/364/2014 la Carrera de Ingeniería en Industrial, la Carrera de Ingeniería en Administración

ambas en educación a distancia con la modalidad mixta, asimismo la carrera de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable esta con la modalidad presencial todo esto para ofrecerse en el nuevo ciclo escolar iniciando en agosto del 2014.

- El reto será **reforzar las carreras existentes** en el aspecto académico, equipamiento e infraestructura necesaria para que nuestra oferta esté fortalecida. Así mismo lograr que esta oferta se diversifique hacia aspectos de actualización, capacitación y formación permanente de los profesionales en acción que se encuentran en la región.

La deserción de alumnos es un problema que pudiera presentarse, hasta el momento no ha sido significativo para el Instituto.

- El reto es lograr que toda la matrícula que inicia sus estudios superiores en el Instituto logre concluir su formación profesional en el tiempo previsto en los planes y programas de estudio así como ofrecer programas de asesoría para **garantizar su permanencia**. Se tiene previsto implementar el programa complementado con las tutorías para establecer nexos con los padres de familia, y propiciar la sinergia entre alumnos y profesores para la permanencia del alumnado.

Existen pocas empresas en la región que puedan ofrecer oportunidades de empleo a nuestros futuros egresados.

- El reto es generar **alumnos emprendedores** que propicien nuevos mercados para generar diversidad de empresas que proyecten desarrollo en la región. También es relevante la planeación del crecimiento del Instituto de acuerdo a las necesidades de la región y al Plan Nacional de Desarrollo para que el egresado encuentre campo de acción laboral de acuerdo a su formación dentro de la región o el estado.

Anteriormente en la primera promoción y difusión del ITS de Mascota se tuvo poca captación debido a que inicialmente se promociono de una manera no es trágica y a lo cual no se conocía en si el perfil que arrojaban las carreras ya ofertadas

- El reto es crear **vínculos con las instituciones educativas del Municipio** para reforzar la promoción, y difundir la misión, visión y carreras ofertadas por el instituto entre la población para construir la credibilidad y posicionar la imagen del ITS de Mascota en los habitantes de la región. Para lograr el reconocimiento de la sociedad hacia el ITS de Mascota, se tienen contempladas actividades académicas, culturales, de investigación, docencia y deportivas promocionadas por el Instituto.

Se ha detectado la falta de un programa de orientación e inducción vocacional.

- El reto es formar vínculos con los Institutos de educación media en la región para **detectar las preferencias, aptitudes y capacidades** de los jóvenes aspirantes a

ingresar al nivel de educación superior.

Falta de reconocimiento de la comunidad sobre la naturaleza, esencia, características, intereses y logros del ITS.

- El reto es crear vínculos en los diferentes sectores de la comunidad que permitan relacionarse e integrar intereses comunes en beneficio del Desarrollo de la Región.

No se ha practicado ninguna evaluación externa al ITS de Mascota.

- El reto será que con base a una evaluación y el seguimiento de los procesos de gestión por la norma ISO 9001-2008 e ISO 14001 como parte del sistema multisitios **hagamos y mantengamos una certificación integral** con alcance en el Proceso Educativo: Académico, Planeación, Vinculación, Administración de Recursos y Calidad.

Actualmente no se cuenta con el equipamiento necesario en cuanto a talleres y laboratorios.

- El reto es **contar talleres y laboratorios perfilados a las especialidades** de las carreras, adecuadas a las necesidades del Instituto, equipadas con Tecnología e infraestructura necesarias para el Desarrollo Institucional. Así como implementar y llevar a cabo esquemas de planeación, coordinación y vinculación entre las necesidades de la Institución con las de la región y el estado, para que exista una congruencia en las acciones a realizar y así obtener una cobertura que permita obtener una cobertura que permita obtener eficiencia, productividad y excelencia en la misma.

La comunicación del ITS de Mascota con otros ITS a nivel estatal tiene muchas áreas de oportunidad.

- El reto **es reforzar la comunicación con ITS a nivel estatal** logrando una mayor vinculación, fortalecimiento de las capacidades institucionales y el poder ofrecer servicios educativos con una mayor cobertura (intercambios académicos, intercambios al extranjero, becas nacionales), permitiendo la colaboración de Gobierno e iniciativa privada.

El gobierno del Estado de Jalisco, ha hecho patente el interés de **incrementar el nivel de desarrollo en toda la entidad**, en todos sus ámbitos y a todos los niveles, en lo particular, en el sector educativo, y con el compromiso del gobernador del estado de llevar educación superior a todas las regiones de la misma, manteniendo y **estableciendo instituciones educativas del nivel superior** en 9 de 12 regiones en que está dividido el estado; lo anterior se planteó como un proyecto de grandes dimensiones, por el panorama regional asimétrico en desarrollo social e infraestructura que se manifiesta en sus diferentes zonas.

La región tiene algunas zonas con nula cobertura educativa a nivel superior; esta región destaca por su riqueza en recursos naturales, agrícolas y ganaderos, de atractivos turísticos, producción artesanal y otras características que hacen de la región, una zona de amplia reserva natural y ecosistema aprovechable. Las necesidades de apoyo para el desarrollo regional son muchas, una necesidad prioritaria es el acceso a educación de nivel superior para contar con la preparación adecuada frente al contexto mundial, y aprovechar de un modo óptimo y profesional los recursos a los que la población tenga acceso.

Según datos del Censo de población INEGI, del año 2010, la Región Sierra Occidental cuenta con 62 884 habitantes, de los cuales 40 248 personas viven en el medio rural y 22 636 en la zona urbana.

La región Sierra Occidental del Estado de Jalisco, ha sido durante muchos años una zona poco atendida en todos los aspectos políticos y socioeconómicos; en los últimos 5 años se ha propiciado una transformación en infraestructura que ha generado avances, y a dejar atrás, las décadas que le habían generado estar entre las regiones últimas del estado.

Lo anterior, motivó a que la región, tuviera un alto grado de migración de la población, hacia otras zonas del estado, otros estados de la república e incluso del extranjero. La razón principal fue mejorar sus condiciones de vida.

Así mismo, la falta de oportunidades de trabajo, el rezago educativo, la falta de vías de comunicación adecuadas, la dificultad para comunicar localidades apartadas e integrarlas al desarrollo del estado ha mermado a la población de esta zona.

En contraste, esta región es muy rica en recursos naturales, ya que se encuentra inmersa en una sierra y la zona en general es de un clima benéfico a toda clase de cultivo, además de contar con producción **agrícola, ganadera y forestal**, por lo que este tipo de actividad es la preponderante.

El crecimiento económico, se ha favorecido por **el turismo**, en especial el turismo religioso, que ha dejado una gran derrama económica; la cercanía de esta zona a la región de Banderas y Puerto Vallarta, ha beneficiado económicamente a las comunidades de esta zona.

El Instituto Tecnológico Superior de Mascota apoyará la expansión económica de la región, ya que como institución de educación superior buscará promover y apoyar proyectos ecológicos, turísticos y de aprovechamiento agrícola y forestal, así como la integración de las comunidades y promover el aprovechamiento equitativo y racional de los recursos naturales de tal forma que se mejoren progresivamente las condiciones de bienestar humano y social.

Cabe señalar, que la zona está destinada, en pocos años a satisfacer las necesidades alimentarias de la Región Costa Norte y en específico en la ciudad de Puerto Vallarta, que es la segunda ciudad en importancia del estado.

En este contexto, el **ITS Mascota será parte de la solución al desarrollo sustentable y sostenido**, porque preparará durante los próximos años a profesionistas que den soporte a todas las necesidades futuras que se empiezan a generar desde hoy.

Actualmente, se ha percibido **una gran disposición de todos los municipios involucrados y que de alguna forma han coincidido en la idea de apoyar el desarrollo del ITS Mascota**, por los grandes beneficios que se generarán a toda la zona y el impulso al desarrollo de las comunidades. La instalación del ITS Mascota propiciará el arraigo de la población, ayudando al crecimiento sustentable de la región y a todos los municipios, en cuanto a que con más profesionistas, la mano de obra calificada, podría generar el interés para fortalecer y crear industria.

En estudios de factibilidad y de expectativas educativas reveló información relevante, entre la que destaca: más del 80% de los estudiantes o egresados del Bachillerato tiene intenciones de continuar estudios de educación superior; que más del 60% expresó el interés en el Instituto Tecnológico Superior Descentralizado.

El Instituto Tecnológico Superior de Mascota se gesta a inicios del **año 2003**, a partir de una reunión de aproximadamente 150 personas de los diferentes municipios de la Región Sierra Occidental, entre ellos el Sr. Alejandro Quiroga (de Atenguillo, Jal.), Lic. Homeópata Oscar Antonio Salcedo Rodríguez (de Mascota, Jal.) y el Lic. José Ignacio Peña Velasco (de Talpa de Allende, Jalisco.). A raíz de esta reunión se formó un Patronato en el cual su objetivo primordial era que se erigiera en esta Región una escuela de estudios superiores, en principio, se propusieron nombres para la institución: "Universidad de la Sierra Occidental", "Universidad Tecnológica de la Región sierra Occidental", "Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra Occidental", con la incertidumbre de cuál de ellos se autorizaría. Por situaciones desconocidas este Patronato dejó de tener actividad a finales del año 2003.

En el **año 2004**, cuando inició el periodo del C. Vicente Madrigal Ochoa como presidente municipal de Mascota, Jalisco; uno de sus compromisos era traer a Mascota una Universidad, en especial un modulo de la UDG. Se iniciaron las gestiones sin lograr tener éxito, porque no se consideraba la Región Sierra Occidental como un lugar estratégico, debido a que la existencia de un CUC (Centro Universitario de la Costa) y el CU Valles (Centro Universitario del Valle de Ameca). Sin embargo, se siguió insistiendo en la Secretaría de Educación Jalisco e investigando la opción más conveniente para esta Región.

A inicios del **año 2005** ya se tenía el conocimiento de que lo más factible para esta Región era un Instituto Tecnológico Superior. Por lo que se hicieron una serie de requerimientos, entre ellos: un terreno donado con una superficie de terreno de 20 hectáreas, estudio de ubicación de las instalaciones en un punto estratégico dentro de la Región sierra Occidental y un estudio de factibilidad.

Según el estudio realizado junto con el INEGI el punto estratégico para la ubicación del ITS era dentro del municipio de Mascota, Jal. Ya que se encuentra en el centro de los ocho municipios de la Región 10 "Sierra Occidental" del Estado de Jalisco.

El 13 de abril del 2005, en asamblea del Ayuntamiento 2004-2007 el C. Presidente da a conocer el oficio en el cual adquieren el compromiso de donar dicha superficie de terreno dentro de lo que es el municipio de Mascota, Jal., así como de dotar los servicios básicos requeridos.

En Asamblea con el Ejido San Rafael y San Fernando se logró la donación de 10 hectáreas de terreno para la construcción de dicho ITS. Pero debido a que no se cumplía con la superficie requerida no se logró aterrizar el proyecto.

A mediados de 2006 el Lic. Miguel Ángel Martínez Espinosa Secretario de Educación Jalisco, mediante un comunicado de prensa confirmó que el ITS de Mascota se sumaría a los 10 ITS ya creados en el Estado de Jalisco.

En Febrero de 2006, el Lic. Martínez Espinoza hace el comunicado al Dr. Reyes S. Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública, que ya se cuenta con el estudio de factibilidad para la creación del ITS de Mascota.

En Mayo de 2007, el Lic. Leonardo García Camarena, Coordinador General del Estado de Gran Alianza por Jalisco, conformó las mesas de trabajo del Programa "Gran Alianza por Jalisco" en la Región Sierra Occidental, entrando en función la Mesa de Educación conformada por 10 integrantes de los diferentes municipios de la Región, quedando como Coordinador de Mesa la Sra. María del Rosario Uribe y como Secretario Técnico el Lic. Agustín Díaz Aquino; quienes se trazaron como objetivo primordial el de aterrizar el proyecto de ITS de Mascota.

El 24 de Enero de 2008, en asamblea del Comisariado Ejidal del Ejido San Rafael y San Fernando y el Ing. Martín Rafael Pérez Hernández, actual Presidente Municipal de Mascota, se estableció la primer plática para llegar a un acuerdo con los ejidatarios de que donaran las 10 hectáreas faltantes, logrando llegar a ese acuerdo.

El 3 de Febrero de 2008, los Ejidatarios, en presencia del Lic. Jaime Jose María Rangel Huerta, el Lic. Leonardo García Camarena, la Sra. Rosario Uribe y el Lic. Agustín Díaz Aquino, firmaron el Acta de Donación del Terreno y el Convenio de compromisos por ambas partes a través de la Mesa de Educación de Gran Alianza por Jalisco.

El 16 de febrero de 2008, el Ing. Héctor Uriel Mayagoitia Prado, fue nombrado Encargado de la Dirección General del ITS de Mascota.

El 27 de Febrero de 2008, se generó un convenio entre el Ejido San Rafael y San Fernando, el H. Ayuntamiento de Mascota y un representante de la Secretaría de Educación Jalisco, con el fin de agilizar los trámites necesarios para la instalación del ITS de Mascota.

El 3 de Marzo de 2008, se contrató a la primera colaboradora del ITS de Mascota, la C. María del Rosario Uribe Álvarez, a quien se le encargó el puesto de secretaria de la dirección general.

El 13 de Mayo de 2008 se firma el decreto de creación del ITS Mascota, iniciando sus actividades como parte del *Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos Descentralizados*.

El 25 de agosto de 2008 con alumnos procedentes de diversos lugares de la Región y ofertando *la carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería Industrial*. Se iniciaron clases en las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 31 (CBTa No. 31), con la autorización de casi 23 millones por parte del Gobierno Federal y Estatal, se inició la primera etapa de construcción y su correspondiente equipamiento.

El 26 de Febrero del 2009 se llevó a cabo *la ceremonia de colocación de la primera piedra* del ITS de Mascota, logrando una asistencia plural y significativa.

El martes 29 de diciembre de 2009 se aprobó el Decreto de creación del ITSD Mascota teniendo el número 23035/LVIII/09.

En Mayo del 2010 la comunidad del ITSD Mascota se trasladó a su sede definitiva, ubicada en el km. 100 de la carretera Ameca-Mascota S/N Chan Rey Jalisco C.P. 46900 contando con *Un edificio Departamental tipo III*, con aulas especialmente asignadas para los alumnos, servicio de computadoras e Internet, biblioteca, sanitarios, laboratorio de ciencias básicas, y un área especial para oficinas administrativas, y dos aulas destinadas a sala de usos múltiples respectivamente.

El 07 de marzo de 2011 se logra la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001-2008 en el grupo Multisitios 1D de la DGEST por la Empresa GL Systems Certification con fecha de vencimiento 06 de marzo de 2014.

En el mes de julio a octubre de 2011 se logra la certificación de Equidad de Género por la DGEST con fecha de evaluación de seguimiento agosto a diciembre de 2012 y con número de registro MEGINMUJERES11/060-109

1. Calidad de los servicios educativos

En este apartado se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda el Instituto Tecnológico Superior de Mascota, en cuanto a sus recursos, estructura organizacional y procesos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

Tabla 1. Infraestructura con la que cuenta actualmente el ITS de Mascota.

PRIMER PISO O PLANTA ALTA SECCIÓN A			SEGUNDO PISO SECCIÓN A		
CONSEC.	USO DE LA CONSTRUCCIÓN		CONSEC.	USO DE LA CONSTRUCCIÓN	
	MEDIDAS EN METROS Y CON DOS DECIMALES			MEDIDAS EN METROS Y CON DOS DECIMALES	
1	Aula promedio de alumnos (35)		I	Centro de información	
2	Aula promedio de alumnos (35)		6	Aula	Aula 6 a promedio de alumnos (12)
3	Aula promedio de alumnos (35)				Aula 6 b promedio de alumnos (10)
4	Aula	Aula 4 a promedio de alumnos (12)	7	Aula promedio de alumnos (35)	
		Aula 4 b promedio de alumnos (10)		8	Aula promedio de alumnos (10)
A	Almacén		9	Aula promedio de alumnos (35)	
5	Aula promedio de alumnos (10)		10	Aula promedio de alumnos (35)	
B	Laboratorio Básico		J	Sanitario (w.c.) personal y alumnos (hombres)	
C	Sanitario (w.c.) personal y alumnos (hombres)		K	Sanitario (w.c.) personal y alumnos (mujeres)	
D	Sanitario (w.c.) personal y alumnos (mujeres)		L	Intendencia	
E	Intendencia		M	Sala de juntas	
F	Escaleras para el segundo piso		N	Subdirección Administrativa	
G	G1 Sala de maestros		O	Subdirección Académica	
	G2 Site		P	Dirección General	

6 C	Aula promedio de alumnos (15)	8.40 x 3.60	Q	Sanitario (w.c.) Dirección	1.80 x 1.80
H	Centro de computo	8.40 x 7.20	R	Cocineta	1.80 x 1.80

TALLER IIN, COOPERATIVA y/o COCINA, SECCIÓN B		
V	Taller para la carrera de IIN	10.70 x 10.00
W	Cooperativa y/o Cocina	10.70 x 7.50
X	Comedor	10.70 x 16.60

S	Sanitario (w.c.) Advos. M	1.80 x 1.80
T	Sanitario (w.c.) Advos. H	1.80 x 1.80
U	Cubículos Advos.	8.40 x 14.40

PARQUE VEHICULAR	
Camión ejecutivo Volvo año 2013	1
Camión minibús Fotón 2011	2
Camioneta pick up Nissan 2012	1
Automóvil Tsuru nissan 2011	1
Automóvil Toyota Corolla 2010	1
Camioneta Van Chevrolet 2003	1

El promedio de alumnos por aula esta especificado en las tablas el ITS de Mascota actualmente ofrece el turno matutino y no hay espacios en construcción.

Para los recursos de infraestructura es necesario la implementación y la mejora en este rubro para ofrecer mejor calidad de requisitos al cliente sobre los servicios en donde se tiene contemplado el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y equipo a través de un eficiente y eficaz **programa de mantenimiento** institucional en donde se resguarde los muebles e inmuebles para lograr el servicio educativo y cumplir con la misión y visión

Biblioteca o centro de información.

Tabla 2. Mobiliario con lo que cuenta el centro de información del ITS de Mascota.

Biblioteca										
Superficie (mts ²)	Acerbo bibliográfico	Computadoras	Estantes dobles	Estantes sencillos	Mesas de trabajo	Sillas	Copiadora	Carrito para deposito de libros	locker	Escritorio
60	1394	11	6	6	4	25	1	1	2	1

Tecnologías de información y comunicación (Actualmente se cuenta con el siguiente equipo)

Tabla 3. Tecnología de la información del ITS de Mascota.

Marca	Modelo	Plataforma	Arquit ectura	Procesador	Memo ria	Disco Duro	Monitor	Cache	Tipo	Red	Sonido	Video
HP	Proliant DLI60G6	WINDOWS- 2008R2	X86	Quad Core Intel Xeon ES60G	8192 MB-	1024 GB-1 Tb	LCD 15"	4096	APLIC ACION ES	Dual Port Gigabi t server Adopt er	Dispositi vos de Standart	Dispositi vos de Sistema Standart

Nombre	Tipo	Licencias
50 Computadoras clientes ligeros		
20 Computadoras Workstation		
Eset endpoint	Antivirus	50
Adobe acrobat	Otro Software	1
Autodesk education master suite 2010	Otro Software	1
Chemlab	Otro Software	1
Cocodrile chemistry	Otro Software	1
Corel draw	Otro Software	1
Indetec	Otro Software	1
Macromedia studio	Otro Software	1
Maple 13	Otro Software	1
Mathcad 14	Otro Software	1
Mathlab education ingles	Otro Software	1
Quimilab	Otro Software	1
Talento 33	Otro Software	1
Workbench	Otro Software	1
Windows 7 profesional	Sistemas Operativos	38
Microsoft office 2007 standart	Software de Oficina	34

Con este tema central, se pretende impulsar el Desarrollo y Utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el ITS Mascota para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

Problemas:

- El ITS Mascota no cuenta con talleres y laboratorios especializados, así como con biblioteca y acervo bibliográfico perfilado a las especialidades de las carreras.

- No se cuenta con por lo menos 1 software educativo por carrera.

Retos:

- Contar con laboratorios y talleres especializados, así como biblioteca adecuadamente equipada.
- Contar por lo menos con un software educativo por carrera.

La estructura organizacional del Instituto Tecnológico Superior de Mascota es el concepto fundamental jerárquico en donde se conforma en procesos que colaboran y contribuyen a servir a un objetivo común que es el de la educación.

Regido por el máximo órgano de gobierno que lo conforma la Honorable Junta Directiva en donde se desglosa posteriormente la responsabilidad del siguiente personal que conforma al ITS de Mascota.

1 Director general
2 Subdirectores de área
9 Administrativos directivos
7 Analistas
8 Personal de servicios
11 Personal administrativo
23 Docentes de asignatura A

Es por tanto la estructura organizacional de la institución la que permite la asignación expresa de responsabilidades de las diferentes funciones y procesos a diferentes personas, departamentos o filiales.

Año con año se pretende que el Instituto Tecnológico Superior de Mascota en la apertura de nuevas plazas esto de acuerdo al incremento de la matrícula a raíz de las estrategias factibles de ofrecer nuevos planes de estudio y modalidades mostrando en la siguiente tabla la plantilla administrativa (Incluye personal de servicios, vigilancia y mantenimiento).

Tabla 4, 5, 6, 7, 8. Información estadística del área de recursos humanos del ITS de Mascota

Grado de estudios	Funciones						Totales		
	Servicios		Admvas		Docencia				
	h	m	h	m	h	m	h	m	t
Primaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secundaria	3	1	0	0	0	0	3	1	4
Bachillerato	1	1	2	5	0	0	3	6	9
Técnico	2	0	4	2	0	0	6	2	8
Licenciatura	0	0	9	4	8	13	17	17	34
Especialidad	0	0	1	0	0	0	1	0	1
Maestría	0	0	1	0	1	1	2	1	3
Doctorado	0	0	2	0	0	0	2	0	2
Totales	6	2	19	11	9	14	34	27	61
	8		30		23				

Tabla 5.

Sexo	Total de personal	Personal Administrativos y de servicio por percepciones brutas mensuales							
		Sin paga	1 a 5,000 pesos	5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	15,001 a 20,000 pesos	20,001 a 25,000 pesos	25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
Hombres	25	0	5	9	0	5	3	2	1
Mujeres	13	0	3	9	0	0	1	0	0
Total	38	0	8	18	0	5	4	2	1

El monto de la percepción de docentes se maneja un total de \$193,572.00 mensualmente entre los 23 docente con los que actualmente cuenta el ITS de Mascota.

Tabla 6.

Sexo	Total de personal	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
Hombres	34	34
Mujeres	27	27
Total	61	61

Tabla 7.

Sexo	Total de personal	Personal por antigüedad	
		0 a 5 años	6 a 10 años
Hombres	34	26	8
Mujeres	27	24	3
Total	61	50	11

Sexo	Total de personal	Personal por régimen de contratación	
		Confianza	Base o Sindicalizado
Hombres	34	10	24
Mujeres	27	1	26
Total	61	11	50

Tabla 8.

Sexo	Total de personal	Personal por rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
Hombres	34	3	15	4	5	3	2	2
Mujeres	27	2	11	5	4	1	4	0
Total	61	5	26	9	9	4	6	2

Los Programas formalmente autorizados con los que cuenta la institución son Ingeniería en Industrias Alimentarias con planes 2005 y 2010, Ingeniería Industrial con planes 2004 y 2010, todas ellas en la modalidad presencial.

El 14 de junio de 2010 a través de un estudio de factibilidad se autoriza por medio del Oficio No. DITD /513.6/551/10/ la Carrera de Ingeniería en Administración con plan 2010 en su modalidad presencial.

El 26 de febrero de 2013 a través de un estudio de factibilidad se autoriza por medio del Oficio No. 513.6/315/2013 la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales con plan 2010 en su modalidad presencial.

Recientemente se ha autorizado de acuerdo a la demanda de personas y alumnos potenciales de la zona de influencia con Oficio No. DITD 513.6/364/2014 la Carrera de Ingeniería en Industrial, la Carrera de Ingeniería en Administración ambas en educación a distancia con la modalidad mixta, asimismo la carrera de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable esta con la modalidad presencial todo esto para ofrecerse en el nuevo ciclo escolar iniciando en agosto del 2014.

Formación docente (posgrados / maestría)

Actualmente con el objetivo de fortalecer tanto el desarrollo académico, profesional y personal de los docentes del ITS Mascota así como el perfil de egreso del estudiantado se realizaron las gestiones administrativas y académicas para incorporar un poco más del 40% de nuestra plantilla docente a cursar un posgrado (maestría) perteneciente al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Puntualmente lo que se pretende a través de la formación de nuestros docentes es la de consolidar los cuerpos académicos, que los docentes tengan los elementos para alcanzar el perfil deseable "PROMEPA", que amplíen y desarrollen sus conocimientos para la solución de problemas disciplinarios e interdisciplinarios o profesionales y además se doten de los instrumentos básicos que los habiliten como investigadores en un área específica. La relación a detalle de docentes en programa de maestría se puede ver en la tabla de abajo.

Tabla 9. Relación de docentes en estudios de maestría

Nombre de la Maestría	N° de Docentes por Carrera				Total de docentes
	Ingeniería Industrial	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Ing. En Administración	Ing. En Sistemas Computacionales	
Tecnologías para el Aprendizaje	1	1	3	2	7
Generación y Gestión de la Innovación	0	1	1	0	2

Se pretende que a partir del año 2015 se lleve a cabo el proceso de certificación y acreditación de carreras así como la implementación.

Problemas relevantes

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

Se han detectado en el ITS Mascota los siguientes

- *Escasa matrícula en la zona de influencia.*
- *El sector productivo de la zona carece de los servicios de asesoría y capacitación ante el ITS de Mascota por factores de activación en la investigación y maduración de las carreras a fines.*

- *Infraestructura insuficiente (muebles e inmuebles) para las necesidades actuales en cuestión de talleres, aulas y laboratorios, canchas deportivas, así como equipo de tecnologías de la información y vehículos.*
- *Se requiere de más diversificación de oferta educativa en diferentes modalidades así como acreditación y certificación de programas de estudio.*

Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- Captación de alumnos por parte de otras instituciones.
- Oferta educativa limitada a ingenierías.
- Deserción de alumnos por confusión en el interés vocacional.
- Egresados que no reúnan los requisitos de calidad y competitividad en el mercado laboral.
- Egresados que no puedan integrarse a la vida productiva en un área distinta a la del municipio.
- El no lograr ni mantener un buen nivel académico.
- Bajo nivel de demanda.
- Imposibilidad de lograr una planta de docentes, debido al bajo sueldo que se ofrece.

Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

Oportunidades:

- Como única Institución de educación superior en la región, resulta oportuno y totalmente eficaz considerar las necesidades regionales para la proyección del mismo.
- Ser factor de cambio y desarrollo en la región.
- Tener presencia y participación en la sociedad.
- Aprovechar la experiencia de los institutos ya establecidos.
- Ser una institución en la que pueden realizar estudios de investigación y postgrado.
- Difusión de los servicios educativos que ofrece el Instituto Tecnológico.

Fortalezas:

- Ser la única institución pública que ofrece carreras a Nivel Superior en la Región.
- Ser un organismo público descentralizado.
- Crecimiento planeado en función de las necesidades de la región.
- Sistema con capacidad de crecimiento.
- Pertenecer a un Sistema de Educación Superior Tecnológica Descentralizada.
- Institución que propicia el desarrollo regional.
- Contar con nuestras propias instalaciones.

El Instituto Tecnológico Superior de Mascota es la única institución que ofrece educación de nivel Superior en la región Sierra Occidental, la educación que se oferta es de calidad y a un costo accesible, las carreras ofertadas se decidieron considerando las necesidades regionales de acuerdo a un estudio de factibilidad.

El estar ubicado donde no existen más opciones de Educación Superior, otorga la oportunidad de captar toda la demanda social interesada en continuar sus estudios sin que tengan la necesidad de emigrar a otras ciudades.

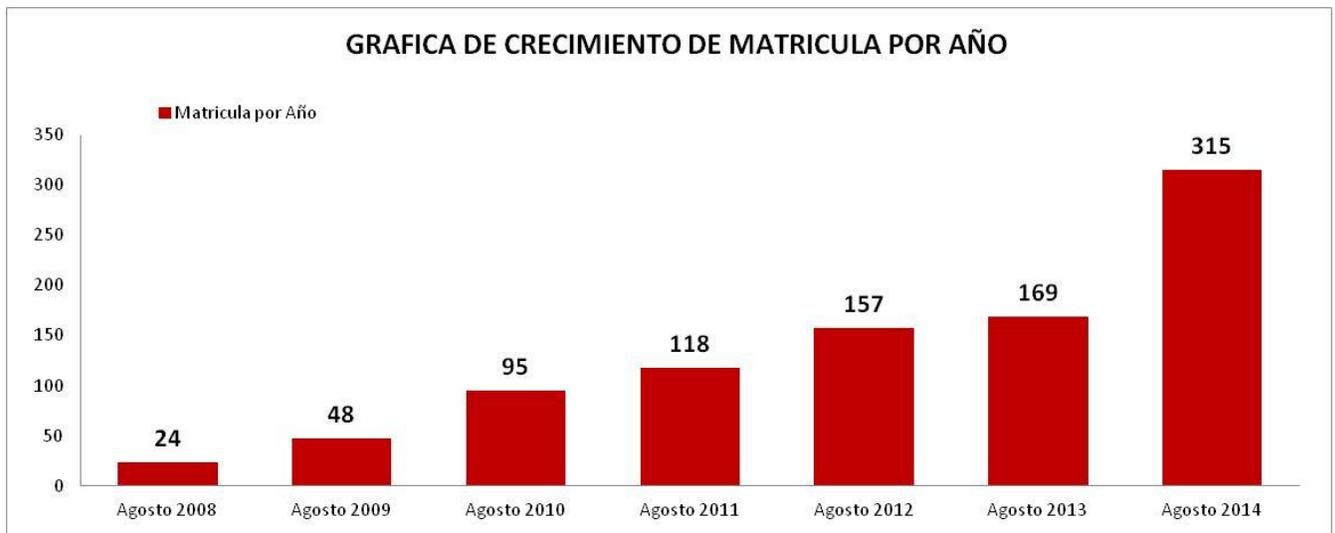
Como Instituto Tecnológico se cuenta con el prestigio y respaldo del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos que se encuentran ubicados en todo el país, pero existe el reto de lograr un prestigio y experiencia propios que permitan demostrar a la sociedad de la región la esencia de nuestro Instituto.

2. Cobertura, inclusión y equidad educativa

En relación con la matrícula institucional en el ciclo escolar 2014 - 2015 en el periodo escolar Agosto - Enero, se obtuvo un **83.92%** de atención a la demanda de nuevo ingreso, esto con **188** alumnos de los cuales, **10** ingresaron a la carrera de Ing. en Industrias Alimentarias, **31** ingresaron a la carrera de Ingeniería Industrial (13 escolarizado y 18 semiescolarizado), **107** ingresaron a la carrera de Ing. en Administración (24 escolarizado y 83 semiescolarizado), **17** ingresaron a la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales y **23** ingresaron a la carrera de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable. También se tuvo un reingreso de **127** alumnos de los cuales **17** ingresaron a la carrera de Ing. en Industrias Alimentarias, **47** ingresaron a la carrera de Ingeniería Industrial, **57** ingresaron a la carrera de Ing. en Administración y **6** ingresaron a la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, dando un total de matrícula del Periodo Agosto 14 - Enero 15 de **315 alumnos**.

Tabla 10. Matricula del ITS de Mascota

No.	Carrera	Generación	Ciclo Escolar 2013-2014						Ciclo Escolar 2014-2015		
			Agosto 13 - Enero 14			Febrero-Julio 14			Agosto 14 - Enero 15		
			H	M	SUB	H	M	SUB	H	M	SUB
1	Ingeniería en Industrias Alimentarias	2010	2	3	5	1	3	4	1	3	4
		2011	2	1	3	1	1	2	0	1	1
		2012	4	6	10	3	5	8	3	5	8
		2013	0	5	5	0	4	4	0	4	4
		2014							4	6	10
2	Ingeniería Industrial	2010	7	3	10	7	3	10	7	3	10
		2011	9	6	15	9	4	13	8	4	12
		2012	12	0	12	10	0	10	10	0	10
		2013	12	8	20	11	7	18	8	7	15
		2014							25	6	31
3	Ingeniería en Administración	2009	0	4	4	0	4	4	0	4	4
		2010	3	7	10	3	8	11	2	8	10
		2011	3	12	15	3	12	15	3	11	14
		2012	9	12	21	8	9	17	7	9	16
		2013	4	13	17	3	10	13	3	10	13
	2014							39	68	107	
4	Ingeniería en Sistemas Computacionales	2013	10	3	13	4	2	6	4	2	6
		2014							12	5	17
5	Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable	2014							17	6	23
TOTAL			169			143			315		



a) Eficiencia terminal

Durante el ciclo escolar 2014 – 2015, en el periodo escolar Agosto – Enero con 21 alumnos egresados se obtuvo un índice de Eficiencia Terminal de **36%**.

CARRERA	EFICIENCIA TERMINAL						% de Eficiencia Terminal
	Alumnos nuevo ingreso generación 2010 - 2015		SUMA	Egresados generación 2010 - 2015		Suma	
	Hom	Muj		Hom	Muj		
Ingeniería Industrial	17	4	21	3	2	5	24
Ingeniería en Industrias Alimentarias	8	5	13	3	1	4	31
Ingeniería en Administración	10	15	25	10	2	12	48
SUMA	35	24	59	16	5	21	36

En las carreras de Ing. en Sistemas Computacionales e Ing. en Innovación Agrícola Sustentable aun no se cuenta con una generación de egresada.

a) Titulación

En el mes de agosto de 2014, se llevo a cabo el acto Académico donde egresaron de la Generación 2009 – 2014 tuvimos 8 egresados de los cuales 4 ya están titulados, dándonos un índice de titulación de **50%**.

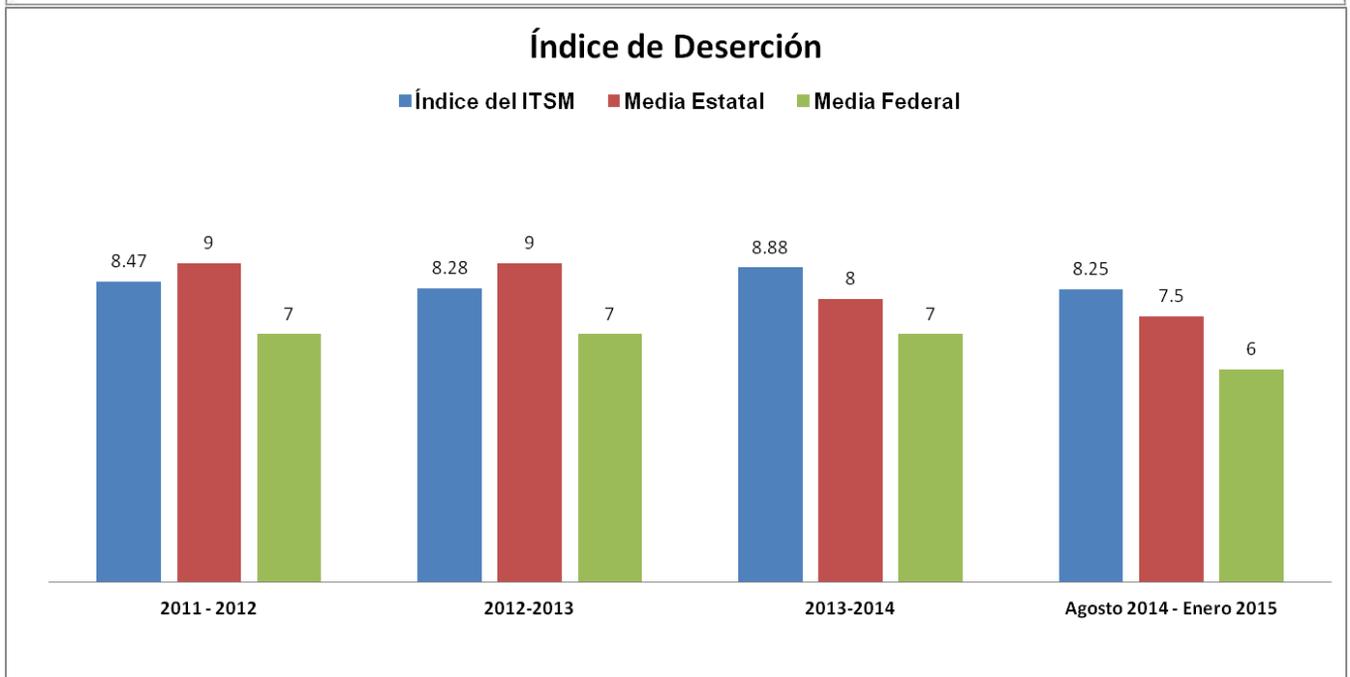
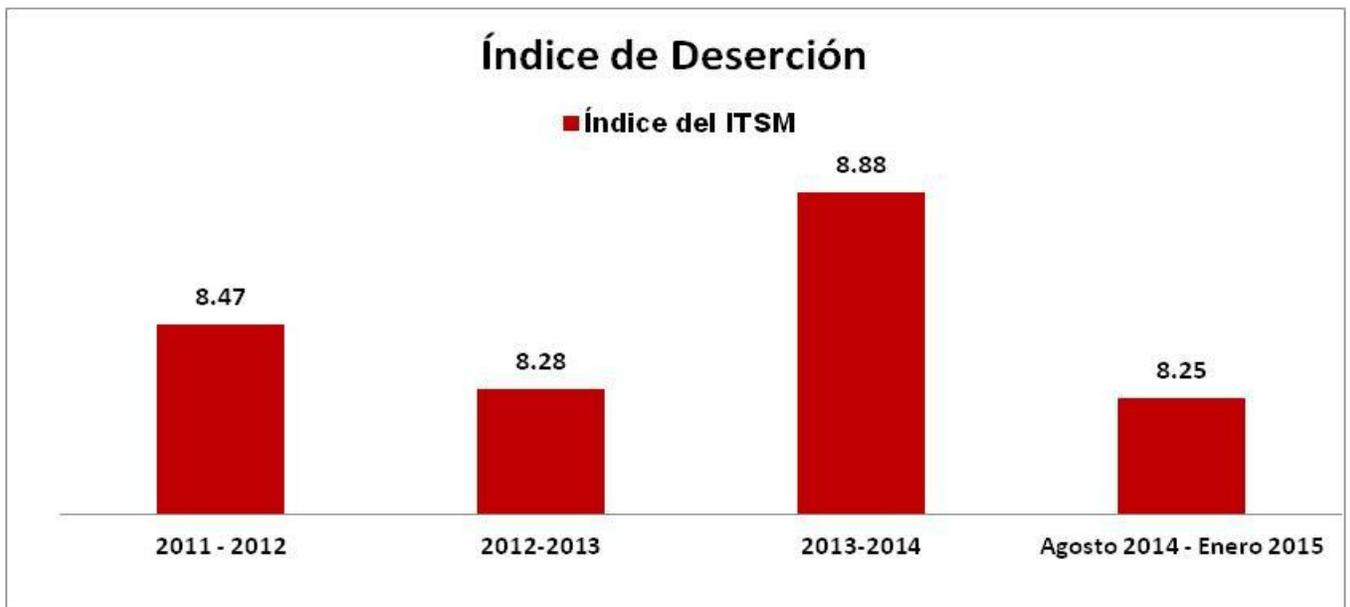
PROGRAMA	EFICIENCIA TERMINAL				TITULADOS			
	Egresados generación 2009 - 2014		Suma	% de Eficiencia Terminal	Generación 2009 - 2014		Suma	% de titulados
	Hom	Muj			Hom	Muj		
Ing. Industrial	3	3	6	29	0	2	2	33.33
Ing. en Industrias Alimentarias	2	0	2	25	2	0	2	100.00
Ing. en Administración			0	#DIV/0!			0	#DIV/0!
Ing. en Sistemas Computacionales			0	#DIV/0!			0	#DIV/0!
Ing. en Innovación Agrícola Sustentable			0	#DIV/0!			0	#DIV/0!

Cabe señalar que en febrero iniciaremos con el segundo periodo de Titulación tendiendo aproximadamente 12 alumnos por titular (10 alumnos de la carrera de Ing. Industrial y 2 alumnos de la carrera de Ing. en Industrias Alimentarias).

b) Deserción

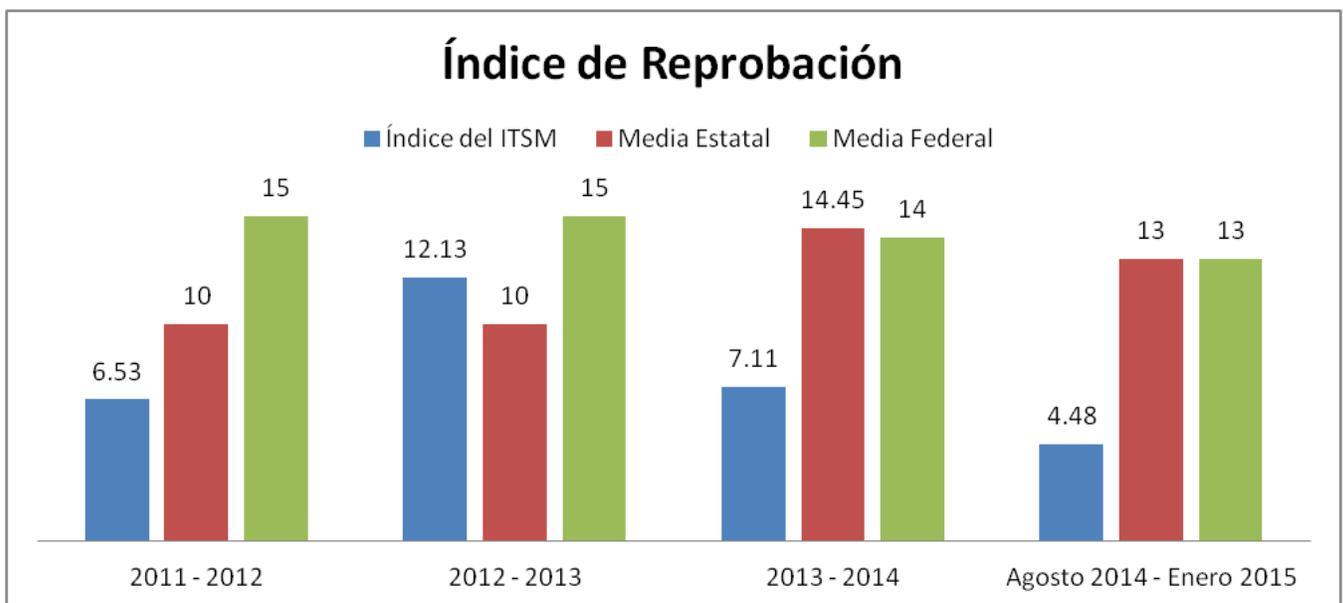
Durante el ciclo escolar 2014 - 2015 en el periodo escolar agosto 2014 - enero 2015 con **26** bajas definitivas tenemos un índice de deserción de **8.25%**.

Durante el ciclo escolar 2014 - 2015 con **4** bajas temporal tenemos un índice de baja temporal de **1.26%**.



c) Situación de la aprobación y reprobación por carreras

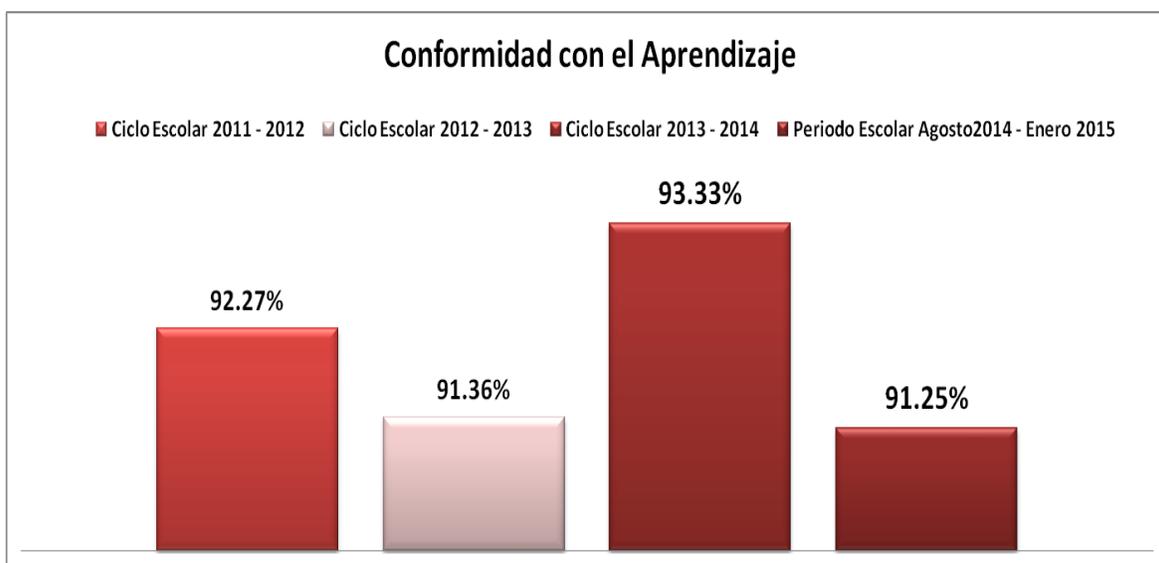
Durante el ciclo escolar 2014 - 2015, en periodo escolar Agosto 2014 - Enero 2015, tuvimos un índice de reprobación de **4.48%**.



d) Conformidad con el aprendizaje

Para promover una cultura de calidad al interior de la organización y asegurar la satisfacción del alumno se evalúa el índice de conformidad del aprendizaje que consiste en el número de créditos de las materias aprobadas de todos los alumnos entre el número de créditos de las materias asignadas a todos los alumnos por 100.

Durante el ciclo escolar 2014 – 2015, en el periodo escolar agosto 2014 – enero 2015 se obtuvo un Índice de Conformidad con el Aprendizaje de **91.25%**.



e) Becas

Durante el ciclo escolar 2014 – 2015, en el periodo escolar Agosto - Enero se otorgaron las becas de MANUTENCIÓN (del gobierno federal y estatal), Becas de Vinculación (por parte del Gobierno Federal para alumnos de que cursaron su Residencia Profesional) y becas institucionales (de transporte, alimentación, de condonación de pago del semestre y de excelencia) dando un porcentaje de alumnos becados de **72.38%**. Cabe señalar que los alumnos de la beca institucional de Excelencia pueden contar con otro tipo de Beca, debido a que este es un estímulo a que obtuvieron los mejores promedios de su carrera en el periodo escolar anterior.

Tabla 11. Información de becas

Carrera	Becas Manutención	Beca Transporte	Beca Alimenticia	Beca Condonación de Pago	Beca Excelencia	Beca Vinculación para alumnos de Residencia Profesional
Ing. Industrial	39	4	1	1	3	7
Ing. en Industrias Alimentarias	16	0		0	5	3
Ing. en Administración	87	5	2	7	3	7
Ing. en Sistemas Computacionales	10	1		2	3	
Ing. en Innovación Agrícola Sustentable	14	4		1	3	
SUBTOTAL	166	14	3	11	17	17
TOTAL	228					

Área de psicología y programa de tutorías

En el periodo actual tenemos un total de 26 bajas definitivas y 4 temporales, la razón por la cantidad que se maneja es debido a 2 factores importantes:

Este semestre es el que actúa como "filtro", dicha situación se presenta en todas las instituciones, ya que es cuando los alumnos se enfrentan tanto a cambios de vida, un sistema escolar diferente y se valora si en realidad es la carrera que desean.

Sobre todo en el sistema semiescolarizado muchos alumnos tuvieron complicaciones respecto a la familia, los tiempos, problemas económicos y dificultades respecto al uso de la tecnología.

Se ofrecieron clases para orientar a los alumnos con dificultades en el manejo de la plataforma, los docentes estuvieron siempre al tanto para apoyarles, sin embargo la mayoría de los alumnos desertaron desde las primeras semanas.

Respecto al programa de Tutorías, se complementaron con la realización de entrevistas individuales a los alumnos que así lo requirieran

Es importante mencionar que los docentes, que iniciaron el Diplomado en tutorías, continúan.

Los profesores son los siguientes:

1. Cárdenas Mendoza Altagracia
2. Amaral Acosta Araceli
3. Alanís Vargas Alejandra Magali
4. Vicencio Velasco Kimberly
5. Ceja Anaya José Luis
6. Ortega Flores Brenda Yerania
7. Fregoso García María de Jesús

Los módulos que integran el Diplomado en Tutorías son:

1. Módulo I. Sensibilización a la tutoría
2. Módulo II. La tutoría y sus participantes en el contexto institucional
3. Módulo III. Planeación de la acción tutorial
4. Módulo IV. Estrategias de la actividad tutorial
5. Módulo V. Recursos para la actividad tutorial

Los Docentes del ITS Mascota, a la fecha se encuentran cursando el módulo III.

Área de Psicología

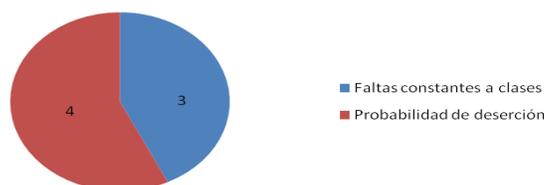
El área de psicología dio atención a 7 alumnos con diversas problemáticas, como lo son la falta constante a clases y probabilidad de deserción.

Tabla 12. Alumnos atendidos en el área de Psicología.

Departamento de Psicología	
Problemática	Alumnos atendidos
Faltas constantes a clases	3
Probabilidad de deserción	4
Total	7

Las razones más fuertes para desertar han sido problemas económicos, por lo que se han becado a los alumnos con más necesidades, sin embargo ha sido insuficiente la ayuda para muchos, pues el monto que se otorga es pequeño, por lo tanto optan por trabajar, ya que muchos son padres de familia o tienen el deber de mantener su hogar, situaciones muy comunes en nuestras comunidades.

Departamento de Psicología Alumnos
atendidos



En este periodo se dieron de baja definitiva un total de **26** alumnos:

Tabla 13. Índice de deserción.

Número de Alumnos	Causa	Estrategias
1	Problemas Económicos y Cambio de domicilio	Se otorgan becas en la institución, sin embargo en algunos casos el monto es insuficiente.
3	Motivos de trabajo	Los ofrecen tiempo completo y debido a las necesidades económicas lo aceptan, ya que el monto de las becas es insuficiente y al ser padres de familia o responsables de su hogar, su prioridad es el trabajo.
1	Preferencias por otra carrera	Se entrevistó al alumno, se le dio seguimiento, sin embargo optó por una carrera diferente.
1	Cambio de residencia, problemas de salud y problemas con docentes.	La alumna es de la ciudad de Guadalajara, dados problemas de salud no se pudo realizar alguna estrategia para detenerle.
20	Reprobación de más de 3 materias en el primer semestre de la carrera	Se ofrecieron regularizaciones intersemestrales, sin embargo hubo poca asistencia.

Se está buscando la mejor estrategia para tener más control sobre las asistencias y faltas, los docentes informarán al área de psicología si algún alumno tiene al menos 3 ausencias semanales, se contactará al alumno para indagar en las razones de ausencia.

3. Formación integral

Actividades culturales, deportivas y recreativas

Se pretende seguir trabajando con el fin de contribuir al desarrollo integral de los alumnos del ITS de Mascota en el periodo Agosto 2014 – Enero 2015 se ofertaron las siguientes actividades complementarias cumpliendo con la meta institucional de estudiantes acreditados:

Tabla 14. Actividades realizadas de formación integral.

Actividad	Alumnos participantes
Futbol Varonil	22
Futbol Femenil	16
Básquet Bol Femenil	5
Básquet Bol Varonil	7
Voleibol Femenil	9
Voleibol Varonil	17
Taller de Lectura y Redacción	87
Escolta	14
Ajedrez	10
Banda de Guerra	17
Danza Folklórica	10
Total	214

Participación en eventos cívicos y/o culturales de los municipios de la región

Se ha venido y se pretende seguir participando en conjunto con los H. Ayuntamientos que conforman la región y zona de influencia del ITS de Mascota en donde se muestro la relación que hay entre las carreras que oferta el Instituto y el Sector Productivo.



Participación en desfiles cívicos de la revolución mexicana

Dentro de la formación integral de los alumnos del nuestro Instituto, esta la actividad de Educación Cívica, como parte de la Proyección Social.



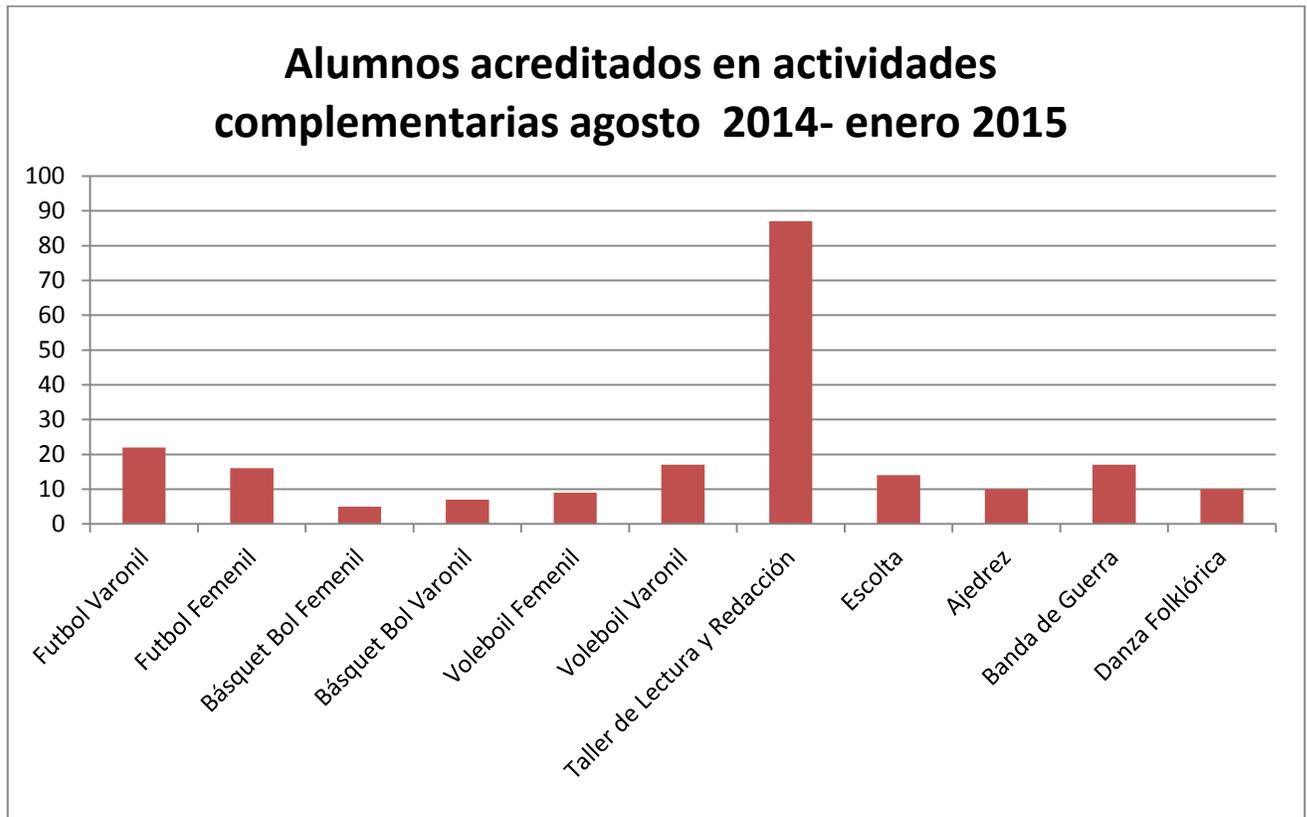
Desfile en Talpa de Allende



Participación en eventos como en los Intertec's.

Por segunda ocasión se participa a nivel estatal en el evento INTERTECNOLOGICOS 2014, siendo el anfitrión el Tecnológico de Puerto Vallarta, donde el ITSM participo en las disciplinas de ajedrez, Escolta, basquetbol femenino, futbol varonil y chica Tec obteniendo el 1er lugar como mejor abanderado el alumno Arnulfo Ochoa y 1er lugar como mejor encestadora la alumna Yluvia Lara.





Intercambios académicos

Por primera vez en la historia del ITS Mascota es participe en un intercambio académico internacional con el programa proyecta 100,000 iniciativa del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) entre México y Estados Unidos en materia de movilidad para lograr que México se convierta en el tercer país con más estudiantes, docentes e investigadores en Estados Unidos. Una alumna de la carrera de Administración y una docente del ITSM fueron beneficiadas por este programa teniendo una estadía por un mes en un centro de estudio de EEUU Para el perfeccionamiento del idioma inglés.



4. Ciencia, tecnología e innovación (Semana nacional de la ciencia y tecnología)

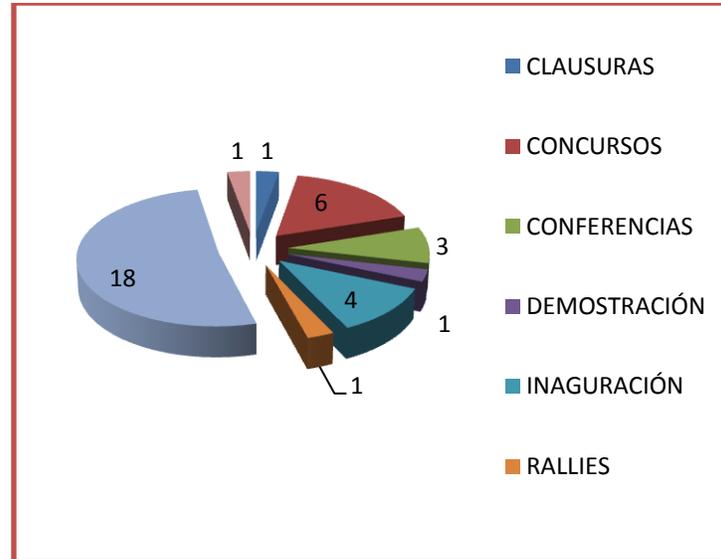
Uno de los eventos más relevantes que se han llevado a cabo y que se pretende seguir participando es la semana de la Ciencia y la Tecnología, la cual forma parte de las actividades de comunicación educativa que de manera institucional se realizan en todo el país. Se trata de un evento anual donde, durante una semana, convergen en un espacio común diversos actores con variadas formas de transmitir el conocimiento. Se convierte en un foro por medio del cual cientos de niños y jóvenes de la región 10 Sierra Occidental de Jalisco conocen las múltiples posibilidades que ofrecen las áreas de la ciencia en los campos de la actividad productiva, la investigación científica y la docencia. El Instituto Tecnológico Superior de Mascota, máxima casa de estudios en la región, organizó y coordinó por 4ta ocasión y de manera consecutiva el evento con la misión de promover la ciencia y la tecnología para proyectarla como pilar fundamental del desarrollo económico, cultural y social de nuestra región. En este marco, llevamos a cabo del 03 al 07 de noviembre del 2014, actividades como conferencias, talleres, exposiciones, demostraciones, visitas guiadas, concursos, jornada astronómica y rally de manera itinerante en los municipios de Tenamaxtlán, Ayutla, Talpa de Allende, Mascota y en las Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Mascota, estando presente un día en cada uno de los municipios nombrados.

Objetivo

- Despertar y promover el interés por las disciplinas científicas y tecnológicas entre el público infantil y juvenil.
- Propiciar un acercamiento entre científicos, divulgadores, investigadores, empresarios, tecnólogos y autoridades participantes en un escenario de cordialidad y respeto a las nuevas generaciones.
- Llegar al mayor número de población escolar desde el nivel preescolar hasta el nivel medio superior de los diferentes municipios de la Región Sierra Occidental
- Promover la oferta educativa del Instituto Tecnológico Superior de Mascota.

Actividades desarrolladas:

Las actividades desarrolladas durante los cinco días del evento se resumen en el siguiente gráfico.



Actividades desarrolladas

Se programaron 3 conferencias magistrales con una participación de 180 asistentes en los municipios de Ayutla, Talpa de Allende y en el aula de usos múltiples del Instituto.

Tabla 15. Conferencias y total de asistentes

Fecha	Tema	Asistentes
04-nov	Emprendurismo empresa Barretec, Mpio. Ayutla	26
05-nov	Emprendurismo empresa Barretec, Mpio. Talpa de Allende	88
07-nov	Energías Renovables, ITS Mascota	66
Total:		180

Los talleres que se presentaron, fueron coordinados por los docentes de las 5 carreras junto con los alumnos del ITSM. Se montaron 18 talleres diferentes, que se replicaron en los municipios de Tenamaxtán, Ayutla, Talpa de Allende y Mascota en donde se atendieron aproximadamente 2,025 niños y jóvenes de la región.

Tabla 16. Relación de talleres

	Talleres
1	Realidad aumentada
2	Lectura Científica
3	Drenaje de tierra
4	Ingeniería de cohetes a propulsión
5	Elaboración de moco de gorila
6	Fluidos newtonianos
7	Balanceo de líneas
8	Diagrama de operaciones de procesos
9	Cultivo vertical
11	Despegue y aterrizaje de transbordador
12	Lombricomposta
13	Magnetismo y ferro fluidos
14	La serpiente del faraón
13	El mundo microscópico y los microbios
14	Brazo robótico
15	Programación de artículos
16	Doblador de prendas
17	Termodinámica

Uno de los principales atractivos del evento fue la Jornada Astronómica, ya que por primera vez se lleva a cabo la actividad de observar el cielo por medio de 7 telescopios prestados por el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL), previo a ello se llevo a cabo una conferencia por la Sociedad Astronómica de Guadalajara donde se hablo de las generalidades de nuestro cosmo y de lo que se iba a poder observar. Se tuvo una asistencia de aproximadamente 425 personas donde se destaca que el público en general (familias) fueron los principales asistentes. La Jornada se realizó como cierre de la semana de la ciencia y tecnología en las Instalaciones del ITS Mascota por la noche.

Tabla 17. Demostraciones

Participantes	No. de asistentes
Primarias	78
Secundarias	73
Bachilleratos	73
Público en general	200
Total:	425

Como cada año, se convocaron a participar en 6 concursos; 2 de conocimientos (1 para secundaria y 1 para bachillerato), uno de dibujo infantil (nivel primaria), uno de fotografía (secundaria y bachillerato), uno más de globos de cantoya (para secundaria y bachillerato) y uno para el público estudiantil en general. Replicándolo en los 4 municipios donde se asistió. En total participaron, 750 estudiantes, provenientes de 18 escuelas de la región. Se repartieron más de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos) en premios entre los 6 concursos.

Tabla 18. Relación de concursos y participantes

Concursos	Total	Participantes	Escuelas
Dibujo: El México que me gustaría tener	1	310	3
Fotografía: México en una imagen	1	28	4
Secundaria: Maratón de conocimientos	1	35	4
Bachillerato: Rival más débil	1	29	4
Secundaria y Bachillerato: Globos de Cantoya	1	18	3
Público estudiantil: Un minuto para ganar	1	330	15
Total	6	750	30

En total atendimos durante los 5 días del evento a los siguientes grupos escolares: 5 escuelas de nivel preescolar (389 personas), 17 primarias (2,053 personas), 8 secundarias (816 personas), y 9 bachilleratos (1,053 personas), así como 1115 personas del público general que suman en total alrededor de 5,526 personas asistentes durante los cinco días. Esto sin contar con la participación directa de 130 de los alumnos del ITS de Mascota más docentes y administrativos.

Tabla 19. Total de escuelas y asistentes en general

Escuela	No. grupos	Municipio	Total de asistentes
Preescolar	1	Tenamaxtlan,	389
	2	Ayutla,	
	2	Talpa de Allende	
Primarias	2	Tenamaxtlán	2,053
	5	Ayutla	
	6	Talpa de Allende	
	4	Mascota	
Secundarias	1	Tenamaxtlán	856
	1	Ayutla	
	2	Talpa de Allende	
	4	Mascota	
Bachilleratos	3	Tenamaxtlán	1,103
	2	Ayutla	
	2	Talpa de Allende	
	2	Mascota	
Público general	1	Todos	1,115
Total	40		5,526

En cuanto a la participación del personal docente, administrativo y de apoyo, es de hacer notar que más del 90% del cuerpo docente se comprometió y resolvió de manera satisfactoria las diferentes comisiones asignadas. También participaron administrativos y personal de apoyo.

Es de resaltar también, la participación activa de más del 52% de los alumnos inscrito en todas las carreras que ofertamos en nuestro Tecnológico en talleres, conferencias, stands, transporte escolar y voluntarios entre otros. Al igual el apoyo de los ayuntamientos de Tenamaxtlán, Ayutla, Talpa de Allende y Mascota y sobre todo de la unidad Estatal de protección civil y bomberos del Estado de Jalisco base regional el Grullo y Talpa de Allende.

Tabla 20. Concentrado de actividades.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD*	REALIZADAS	N° de Asistentes					TOTAL
		Preescolar	Primaria	Secundarias	Bachillerato o equivalente	Público en General	
CLAUSURAS	1		78	73	73	163	387
CONCURSOS	6		300	150	200	100	750
CONFERENCIAS	3			16	55	109	180
DEMOSTRACIÓN	1	117	120	120	60	0	417
INAGURACIÓN	4	92	366	60	245	480	1243
RALLIES	1			50	50		100
TALLERES	18	180	1111	324	347	63	2025
JORNADA ASTRONÓMICA	1		78	73	73	200	424
TOTALES	35	389	2053	866	1103	1115	5526

Creación de proyectos

Dentro del área académica, varios han sido los proyectos emprendidos para la consolidación de nuestro ITS así como de la oferta educativa con la que contamos sin dejar de lado al cuerpo docente en la búsqueda de la visión que se tiene para el posicionamiento de esta máxima casa de estudios.

Las acciones más relevantes dentro del área académica han sido:

Proyectos productivos y de investigación

Con el compromiso de apoyar a la región donde se ubica nuestro Tecnológico, el ITS Mascota finalizó, al término del año pasado 2014, los trámites para el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas. Con este instrumento la institución busca poder acceder a diferentes programas de apoyo a cargo de CONACYT y fortalecer la vinculación con el sector empresarial a través de mayores opciones para hacerse de recursos.

Cabe mencionar que durante el proceso de inscripción al RENIECYT, se registro ante Conacyt la línea de investigación "Desarrollo de Tecnologías del Agave" con la cual se pretende apoyar e impactar directamente el sector productivo de la región.

Constancia de inscripción

Logo of CONACYT (Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica) at the top center.

**EL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
- R E N I E C Y T -**
otorga la presente
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
NO. 2014/20713

A: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA

Con domicilio en: **KM. 100 CARRETERA AMECA-MASCOTA Num. S/N. Col. MASCOTA, Del./Mpio.: MASCOTA Estado: JALISCO CP. 46900**

Con la presente Constancia se acredita que la institución, empresa o persona física inscrita, proporcionó información suficiente que permite identificar que realiza las actividades a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Ciencia y Tecnología, cuya información se incorpora al Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (SIICYT), como lo establece el artículo 16 de la citada Ley.

La presente constancia se expide por la Dirección del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 Fracción XI, 19 Fracciones VIII y XVI, 37 y 41 de las Bases de Organización y Funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2008.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

De conformidad con los artículos 42 y 43 de las señaladas Bases, la vigencia de la constancia será por **tres años** contados a partir de su fecha de expedición. El inscrito tendrá la obligación de **mantener actualizada la información** proporcionada al Registro. En caso de cualquier modificación de la información proporcionada al Registro, deberá notificarla al RENIECYT al menos con **45 días de anticipación** previos a los cierres de las Convocatorias o Programas en los que desee participar.

México, D. F., a 27 de noviembre de 2014

Mtro. Miguel Ángel Gutiérrez Tapasco
Director del RENIECYT

Tema raicilla (investigación aplicada)

Con este se tiene contemplado proyecto de investigación de la Raicilla en el cual existen dos puntos importantes sobre los que se ha estado trabajando, el de la realización del diagnóstico y el de la propuesta para el establecimiento de una planta piloto.

Respecto al diagnóstico, se presentó una propuesta ante la SEDECO por \$ 1,066,750 de pesos M.N. Dicha propuesta tiene como objetivo general identificar las condiciones actuales de operación de los 38 empresarios afiliados al Consejo Mexicano Promotor de la Raicilla que se dedican a la elaboración de raicilla en las regiones Costa Norte, Costa Sur, Región Sur, Sierra de Amula, Sierra de Occidental. En específico se busca que sirva como fundamento para ofertar servicios de asesoría técnica y consultoría a los productores de raicilla de la región sierra occidental de Jalisco de acuerdo a la retroalimentación obtenida. Y también que ayude a la justificación del establecimiento de una planta piloto que atienda a la cadena productiva agave-raicilla. El status actual es pendiente ante la SEDECO y se está a la espera de mayor retroalimentación por ambas partes para la realización de este proyecto

Respecto a la planta piloto, se tiene una propuesta para la "Construcción y equipamiento de una planta piloto de procesamiento de agaves para la elaboración de raicilla dentro del Instituto Tecnológico Superior de Mascota" misma que se realizará en etapas y cuyo costo se estima en alrededor de \$2, 000,000 de pesos M.N. más lo que se requiera para los gastos de operación inicial.

En lo general se tiene proyectado que el establecimiento de esta planta podrá detonar la competitividad de las empresas productoras de raicilla, generar empleo para esta cadena productiva, en pocas palabras acelerar el desarrollo económico de la región mediante el fortalecimiento de esta actividad. En lo particular, se tiene considerado que con la presencia y evolución de esta planta piloto, y no limitado al sector productivo de la raicilla, se pueda tener la capacidad para ofrecer asesoría técnica, consultoría, certificaciones y pruebas de laboratorio disponibles en la región.

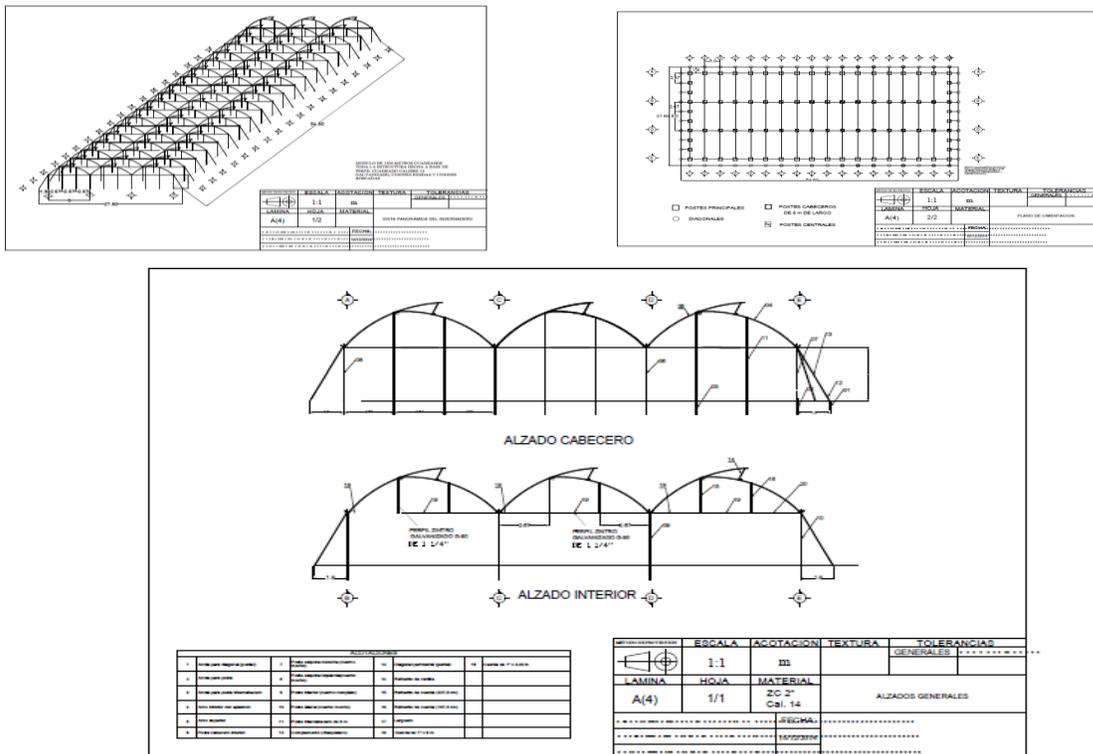
Carátula de la propuesta para el diagnóstico



Tema invernadero (investigación académica y productiva)

Desde inicios de este año se adquirieron los materiales y el espacio necesarios para el establecimiento del Invernadero y estamos actualmente en proceso de habilitación de toda la infraestructura. Dicho invernadero se espera contribuya al fortalecimiento y desarrollo de líneas de investigación agrícola-industrial que sean pertinentes en la zona así como también robustezca los instrumentos para que los estudiantes de la carrera en Innovación Agrícola Sustentable y la Ingeniería en

Industrias Alimentarias, entre otras, salgan aún mejor preparados. Todo lo anterior directa e indirectamente en provecho de todo el estudiantado del ITS Mascota y por ende de la región.



Superficie instalada	1,507.00.	m2
Importe	\$730,528.03	Pesos.
Costo por m2	\$484.76	m2
No. de naves: 1	1,507.00	m2 c/u
Superficie instalada	1,507.00.	m2
Importe	\$730,528.03	Pesos.
Costo por m2	\$484.76	m2
No. de naves: 1	1,507.00	m2 c/u

Tema artículos de investigación (investigación aplicada)

A principios de año fue aceptado en el congreso internacional de ingeniería eléctrica y electrónica (CIINDET 2015) un trabajo de investigación aplicada sobre "Generación de hidrógeno para aplicaciones industriales" que será presentado y publicado en este semestre (marzo). Dicho trabajo trata sobre la generación de hidrógeno para ser utilizado como combustible en la fusión de metales sin generar efectos dañinos al ambiente. Este artículo abonará resultados concretos a otras de las líneas de investigación dadas de alta en el RENIECYT la cual es la de "fuentes renovables de energía" y que conllevará proyectos de investigación como el de generación de energía eléctrica y térmica a bajo costo.

Existen otros proyectos de investigación tecnológica en vinculación con empresas industriales procesadoras de fibra de vidrio que se pretenden realizar

Empresas involucradas:

TITAN S.A. de C.V. BECCAR S.A. de C.V.
(Guadalajara, Jalisco)

Coordinación del proyecto:

Desarrollo de plataformas tecnológicas industriales de la SICYT

Nombre del proyecto

RECICLAJE DE RESIDUOS DE FIBRA DE VIDRIO PARA APLICACIONES TECNOLÓGICAS INNOVATIVAS

Participantes:

- ITS de Zapopan
- Desarrollo de plataformas tecnológicas industriales SICYT
- ITS Mascota

Nuestro instituto participa en la elaboración y puesta en marcha del proyecto de investigación aplicada mediante el estudio in situ de las condiciones reales de los procesos industriales que utilizan la fibra de vidrio como materia prima. El ITS mascota brinda servicios de asesoría tecnológica en materia de caracterización molecular de materiales y de síntesis de materiales novedosos a través de colaboraciones directas con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

5. Vinculación

Convenios

Con el propósito de ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el campo laboral. Se ha continuado con la vinculación tanto con el sector social y/o público, como también con el productivo y/o privado

logrando la firma de cuatro convenios en materia de Servicio Social y dos en materia de Residencias Profesionales.

Tabla 21. Convenios

Convenios de vinculación			
Empresa o Institución	Tipo de Convenio	Fecha de Firma	Vigencia
TELMEX Vallarta	Residencias Profesionales	01/10/2014	01/02/2015
Ayuntamiento de Talpa de Allende	Residencias Profesionales	01/10/2014	31/12/2015
Presidencia Municipal de Atenguillo	Servicio Social	28/01/2015	Indeterminado
Escuela Secundaria Técnica #8	Servicio Social	28/01/2015	Indeterminado
DIF Mascota	Servicio Social	28/01/2015	Indeterminado
Hospital Asilo San Vicente	Servicio Social	28/01/2015	Indeterminado

De los proyectos realizados y que están en pie ya se hablo en el apartado 4.

6. Gestión institucional, transparencia y rendición de cuentas

(La evolución de los recursos financieros se refleja a continuación)

Tabla 22. Recursos financieros del ITS de Mascota.

Año	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Ingresos Propios	Remanentes	Total
2011	\$4,907,838.00	\$10,160,099.00	\$361,640.00	\$16,912,178.00	\$32,156,755.00
2012	\$5,851,057.00	\$15,416,100.00	\$361,640.00	\$21,832,158.00	\$44,153,829.00
2013	\$7,117,842	\$5,923,000	\$400,000.00	\$11,072,166.00	\$24,513,008

En el ejercicio 2014 se llevaron a cabo las operaciones activas del ITS de Mascota con el siguiente recurso.

Presupuesto inicial estatal	Presupuesto inicial federal	Presupuesto ingresos propios	Saldo inicial en cajas	Presupuesto de egresos 2014
\$5,923,000.00	\$7,756,454.12	\$555,000.00	\$11,794,340.55	\$26,028,794.67

Con este tema central se pretende fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación del ITS Mascota en la toma de decisiones,

corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos y promueva la seguridad de los alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

Problema:

- No se ha difundido suficientemente la rendición de cuentas como parte de la transparencia institucional.

Retos:

- Para seguir la línea de la transparencia elaborar el informe de rendición de cuentas, y asegurar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos en la página web institucional, y a quienes lo soliciten.

Procesos

El proceso central que rige al ITS de Mascota es singularmente lo detonante en nuestra región lleva como objetivo proporcionar el servicio educativo de calidad orientado hacia la satisfacción de los alumnos conformado por los siguientes procesos:

Académico

Con su siguiente objetivo estratégico de calidad: gestionar los planes y programas de estudio así como los programas de formación y actualización docente y profesional en el servicio educativo.

Planeación

Con su siguiente objetivo estratégico de calidad: Definir el rumbo estratégico mediante la planeación y realizar la programación, Presupuestación, seguimiento y evaluación de las acciones para cumplir con los requisitos del servicio.

Vinculación

Con su siguiente objetivo estratégico de calidad: Contribuir la formación integral del alumno, a través de su vinculación con el sector productivo y la sociedad, así como el deporte y la cultura.

Administración de los recursos

Con su siguiente objetivo estratégico de calidad: Determinar y proporcionar los recursos necesarios para implementar, mantener y mejorar el SGC y lograr la conformidad con los requisitos del servicio educativo.

Calidad

Promover una cultura de calidad al interior de la organización y asegurar la satisfacción del alumno.

Lo que se pretende en el ITS de Mascota es que los procesos con los que se cuenta ofrezcan servicios educativos de calidad que permitan formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

Problema:

- No se cuenta con un consejo de vinculación.
- Existen muchas áreas de oportunidad en el ITS Mascota, que impactan en calidad en y desde nuestra Institución.

Reto:

- Ser reconocido como Instituto Tecnológico Superior Descentralizado y contar con la infraestructura necesaria para su completo desarrollo, brindar educación de la más alta calidad a un costo accesible asumiendo el compromiso social del proceso educativo como fenómeno que va más allá de la transmisión, recepción de conocimientos y evaluación de ellos.
- Establecer un consejo de vinculación.

Se busca ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares en el aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Problemas:

- Actualmente no se han perfilado las carreras hacia las competencias profesionales.
- El programa de tutorías se debe fortalecer para dirigir y orientar a los alumnos de modo adecuado y oportuno en su formación de valores.
- No se cuenta con la acreditación y certificación de carreras

Retos:

- Perfilar las carreras hacia las competencias profesionales.
- Fortalecer el programa de tutorías y capacitar adecuadamente a las personas que tengan el cargo de tutores.
- Implementar la acreditación y certificación de carreras

Se muestra a continuación la cadena de valor a través de la cual respondemos a la satisfacción de nuestros clientes y usuarios.

Figura 1. Enfoque basado en procesos del ITS de Mascota.



Tabla 23. Procesos, procedimiento y función.

PROCESO	MAPA DE PROCESOS	FUNCIÓN BÁSICA
ACADÉMICO	Inscripción Reinscripción Gestión del curso Evaluación docente Residencias profesionales Titulación	Gestionar los Planes y Programas de Estudio, así como los programas de formación y actualización docente y profesional en el Servicio Educativo.
VINCULACIÓN	Difusión y promoción Actividades deportivas, recreativas y culturales Visitas a empresas Servicio social	Contribuir a la formación integral del Alumno, a través de su vinculación con el sector productivo y la sociedad, así como del deporte y la cultura.
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	Ingresos propios Compras Mantenimiento Determinación y gestión del ambiente de trabajo Capacitación del personal Reclutamiento, Selección y contratación de personal	Determinar y proporcionar los recursos necesarios para implantar, mantener y mejorar el SGC y lograr la conformidad con los requisitos del Servicio Educativo.
PLANEACIÓN	Programa de trabajo anual Programa operativo anual Reprogramación del Programa operativo anual	Definir el rumbo estratégico mediante la planeación y realizar la programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las acciones para cumplir con los requisitos del servicio.
CALIDAD	Revisión por la Dirección Control de documentos Control de registros Acciones correctivas y preventivas Control de producto no conforme Auditorías internas Encuestas de servicio Quejas y sugerencias	Promover una cultura de calidad al interior del SNEST y asegurar la satisfacción del Alumno.

Sistemas de gestión de calidad

A finales del mes junio del año 2010, se tomó la decisión de llevar a cabo la certificación del proceso educativo en la modalidad de multisitios, en conjunto con otros 12 Institutos Tecnológicos Superiores de nueva creación en diferentes estados de la república.

Por indicaciones de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados se contrató a la empresa Soluciones en Administración de la Calidad, S.C. para que realice la asesoría, consultoría, capacitación y planeación estratégica para el desarrollo e implantación del sistema de administración de la calidad.

Actualmente El Instituto Tecnológico Superior de Mascota esta certificado por la Empresa GL Systems Certification ya que ha establecido y mantiene un sistema de gestión, aplicable a: Diseño y provisión de servicios Educativos para Programas de Educación Superior.

GL Systems Certification confirma que el Sistema de Gestión de la organización mencionada ha sido evaluado y se encuentra de conformidad con los requisitos de la normativa.

ISO 9001:2008 La validez de este certificado está sujeta a un apropiado mantenimiento del Sistema de Gestión de la Organización, de conformidad con los requisitos de la norma mencionada. Lo anterior será monitoreado por GL Systems Certification.

Este certificado es válido del 7 de marzo de 2011 hasta el 6 de marzo de 2014.

Modelo de Equidad de Género, El Instituto Nacional de la Mujeres hace constar que por medio de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica el Instituto Tecnológico Superior de Mascota, ha adoptado un sistema de gestión en equidad de género, el cual fue evaluado para constatar el establecimiento de un compromiso con la equidad de género y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombre, a través del cumplimiento de los requisitos de Modelo de Equidad de Género MEG: 2003

El alcance del sistema de gestión aplica en los centros de trabajo del Instituto del Instituto Tecnológico Superior de Mascota, con fecha de evaluación inicial julio-octubre de 2011 y con número de registro MEGINMUJERES11/060-109, y con fecha de evaluación de seguimiento: agosto-diciembre de 2012.

Se otorga la autorización de uso del Distintivo en Equidad de Género por dos años, siempre y cuando la organización demuestre en las evaluaciones periódicas por

parte de Instituto Nacional de las Mujeres que continúa cumpliendo con el Modelo de Equidad de Género MEG:2003

La inquietud de mantener su mejora continua el Instituto Tiene proyecto la activación de un Sistema de Gestión Integral en donde se contemple la Norma del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14000.

Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de Instituto Tecnológico Superior de Mascota, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2018.

7. Misión Institucional

Somos parte de la red de tecnológicos descentralizados del Estado de Jalisco, que impulsan la docencia, la investigación, la extensión, la vinculación y la formación de profesionistas con talento emprendedor, capaces de generar conocimiento y responder a los retos de la globalización en el campo de la innovación, la ciencia y la tecnología, los que contribuyen al desarrollo integral y sustentable de las regiones; con un fuerte compromiso con el cuidado del medio ambiente, la responsabilidad social y la equidad.

8. Visión de futuro

Somos una institución de educación superior tecnológica reconocida por su liderazgo, innovación y alta calidad educativa, siendo un referente estatal en investigación y formación científica. Nuestros egresados impulsan el desarrollo y bienestar sostenido y sustentable de sus regiones.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

A fin de guiar y orientar las acciones cotidianas de todo su personal, el Instituto Tecnológico Superior de Mascota define los siguientes valores institucionales:

- **Respeto a la persona.**
- **Respeto a la diversidad.**
- **Desarrollo sustentable.**
- **Formación integral.**
- **Responsabilidad y colaboración.**
- **Creatividad e innovación.**
- **Calidad de vida.**
- **Identidad nacional y cultura universal.**
- **Ética profesional.**
- **Respeto a la persona.**

El proceso educativo se orienta a que los seres humanos, con el ejercicio de su libertad, responsabilidad e inteligencia, desarrollen las aptitudes, cualidades, habilidades y actitudes, que los lleven a la plenitud de sus potencialidades en beneficio propio y de la sociedad de la que forman parte.

- **Respeto a la diversidad.**

Ofrecer a la sociedad en general, equidad en los servicios educativos, sin distinción de ninguna índole, desarrollando entre otros, programas dirigidos a los grupos tradicionalmente marginados y creando estrategias para atender a los estudiantes que se encuentran en situaciones especiales.

- **Desarrollo sustentable y sostenible.**

El Desarrollo social que se promueve debe darse en un contexto de respeto y cuidado a los recursos naturales renovables y no renovables y establecer las condiciones óptimas para el sano desarrollo social y cultural, que se refleje en una mejor calidad de vida.

- **Formación integral.**

Promueve el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano.

- **Responsabilidad y colaboración.**

Implica la participación responsable de todos los actores y el equilibrio dinámico entre el trabajo individual y de colaboración, son propósitos explícitos en los procesos formativos de la institución.

- **Creatividad e innovación.**

Promoción de una actitud proactiva, la innovación y el pensamiento con amplitud de miras, por consiguiente en el ITS, la creatividad, la iniciativa y el desarrollo de competencias para plantear y resolver problemas son estrategias formativas prioritarias.

- **Calidad de vida.**

Otorgar un sentido humano a la ciencia y tecnología, asumiendo la responsabilidad y el compromiso de promover la generación y ampliación del conocimiento en beneficio de la humanidad.

- **Identidad nacional y cultura universal.**

Es esencial promover, incrementar, transmitir y difundir los mejores logros de nuestra cultura y de la cultura universal.

- **Ética profesional.**

Los integrantes del ITS se rigen por códigos de conducta que los comprometen en el sistema, con ellos mismos, con sus colegas, con su profesión, y con la sociedad.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN CON LAS METAS NACIONALES.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN CON LAS METAS NACIONALES.

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del gobierno del Estado de Jalisco dotado de personalidad Jurídica y Patrimonio Propio a Denominado Instituto Tecnológico Superior de Mascota y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales alineados y de acuerdo al *PND 2013-2018*, *PSE 2013-2018*, *PIID 2013-2018 del TecNM del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033*, *Programa Regional y Municipal de Desarrollo a los que el presente Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de Mascota contribuirá a su cumplimiento.*

Tabla 24. Objetivos alineados a las metas nacionales

Meta del PND 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PSE 2013-2018	Objetivos del PIID 2013-2018 del TecNM	Objetivos de PIID del ITS de Mascota
México con Educación de Calidad	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos.	1. Fortalecer la calidad del servicio educativo a través del ITS de Mascota.
	2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.	2. Incrementar la cobertura de la zona de influencia, promover la inclusión y la equidad educativa.
	3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. 4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de	5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral. 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas	3. Promover la formación integral de los estudiantes.	3. Promover la formación integral de los estudiantes del ITS de Mascota.

	salud.	y deportivas como un componente de la educación integral.		
	5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.	4. Impulsar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico.
	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.	5. Consolidar la vinculación institucional con los sectores público, social y privado.
			6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.	6. Modernizar la gestión y aplicación de los recursos del instituto con transparencia y rendición de cuentas.

CAPÍTULO III. OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

CAPÍTULO III. OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

1. Fortalecer la calidad del servicio educativo a través del ITS de Mascota.

Para fortalecer la calidad de la educación superior que ofrece el Tecnológico Superior de Mascota, este objetivo se enfoca en asegurar la pertinencia de la oferta educativa, mejorar la habilitación del profesorado, su formación y actualización permanente; impulsar su desarrollo profesional y el reconocimiento al desempeño de la función docente y de investigación, así como a fortalecer los indicadores de capacidad y competitividad académicas y su repercusión en la calidad de los programas educativos.

Asimismo, fomentar y consolidar el posicionamiento con otros centros educativos, a nivel nacional y mundial.

Estrategias 1.1 Fortalecer el nivel de habilitación del profesorado

Líneas de acción

1.1.1 Impulsar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales.

1.1.2 Incentivar al personal docente con estudios de posgrado inconclusos a la obtención del grado.

1.1.3 Promover el desarrollo docente y profesional del profesorado (formación, actualización y capacitación).

1.1.4 Promover el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.

1.1.5 Impulsar la formación de capital humano de excelencia que facilite el cambio generacional de la planta docente.

Estrategia 1.2. Reconocer el desempeño académico del profesorado

Líneas de acción

1.2.1 Promover la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica.

1.2.2 Impulsar al personal docente para la obtención del reconocimiento del perfil deseable.

1.2.3 Propiciar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en las academias, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales, entre otros.

1.2.4 Impulsar la participación del personal docente en actividades de formación, actualización y capacitación de recursos humanos.

1.2.5 Fortalecer el programa de estímulos al desempeño del personal docente.

Estrategia 1.3. Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura

Líneas de acción

1.3.1 Impulsar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.

1.3.2 Impulsar la evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

1.3.3 Promover la acreditación internacional de los programas educativos de licenciatura.

1.3.4 Solventar a corto y mediano plazo las observaciones que resulten de las evaluaciones de los programas educativos de licenciatura.

1.3.5 Impulsar la mejora de los indicadores de capacidad y competitividad académica de los programas educativos de licenciatura.

1.3.6 Asegurar la pertinencia y la actualización permanente de los programas educativos, según las necesidades sociales y de los diversos sectores de la economía.

Estrategia 1.4. Implementar programas de posgrado con calidad y pertinencia

Líneas de acción

1.4.1 Promover que los programas de posgrado cumplan con los indicadores de ingreso y permanencia en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

1.4.2 Propiciar la evaluación, el seguimiento y la consolidación de los programas de posgrado.

1.4.3 Fomentar el desarrollo de la investigación en los institutos, unidades y centros, mediante el trabajo colaborativo institucional de los consejos y claustros, cuerpos académicos y redes de colaboración con otras instituciones de educación superior y de investigación, nacionales e internacionales.

1.4.4 Estimular la creación de posgrados especiales, interinstitucionales y multisedes, con la industria, en diferentes modalidades educativas.

1.4.5 Fomentar la participación en convocatorias nacionales e internacionales que impulsen la investigación científica y tecnológica.

1.4.6 Impulsar el uso del Consorcio Nacional de Información Científica y Tecnológica (CONRICyT) y otras bases de datos científicas.

1.4.7 Evaluar la pertinencia de la oferta educativa de conformidad con los requerimientos sociales y económicos, del desarrollo local, regional y nacional.

Estrategia 1.5. Consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos

Líneas de acción

1.5.1. Impulsar el desarrollo de la oferta educativa en las modalidades no escolarizada -a distancia- y mixta, tanto para programas de estudios completos como para asignaturas específicas.

1.5.2. Promover la incorporación de nuevos recursos tecnológicos en la enseñanza, en especial, la producción y uso de cursos masivos abiertos en línea, para el desarrollo de capacidades propias de la sociedad del conocimiento.

1.5.3. Impulsar la inversión en las plataformas tecnológicas que requiere la educación en las modalidades no escolarizada a distancia y mixta.

1.5.4. Difundir el uso de las TIC y capacitar a los profesores en el uso de las TIC durante el proceso educativo.

1.5.5. Asegurar que en las modalidades no escolarizada –a distancia- y mixta, se provean servicios y apoyos a estudiantes y docentes.

1.5.6. Promover la investigación colegiada y multidisciplinaria del uso y desarrollo de las TIC aplicadas a la educación.

1.5.7. Utilizar las TIC para la formación de personal docente, directivo y de apoyo que participa en las modalidades escolarizada, no escolarizada –a distancia- y mixta.

Estrategia 1.6. Fomentar la internacionalización de los institutos tecnológicos y centros

Líneas de acción

1.6.1. Fomentar la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de investigación e innovación en el plano internacional.

1.6.2. Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés, al menos el nivel B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o sus equivalentes.

1.6.3. Fomentar el intercambio académico de estudiantes y profesores a nivel internacional.

1.6.4. Impulsar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas.

2. Incrementar la cobertura de la zona de influencia, promover la inclusión y la equidad educativa.

Consecuentemente, este objetivo se orienta a potenciar al Instituto Tecnológico Superior de Mascota en su cobertura en la zona de influencia que más lo requiere, y contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

Estrategia 2.1. Incrementar la cobertura de la educación superior y ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades

Líneas de acción

2.1.1. Fomentar la creación de extensiones, particularmente en las regiones de mayor rezago.

2.1.2. Asegurar el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada Instituto Tecnológico Superior de Mascota.

2.1.3. Ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades y niveles, asegurando su pertinencia.

2.1.4. Gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para atender el rezago e incrementar la cobertura en sus diferentes modalidades.

Estrategia 2.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes

Líneas de acción

2.2.1. Difundir la oferta educativa de licenciatura y posgrado.

2.2.2. Impulsar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.

2.2.3. Difundir, orientar y gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.

2.2.4. Fortalecer el Programa Nacional de Tutorías.

2.2.5. Establecer líneas de investigación educativa con la finalidad de conocer y resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.

2.2.6. Impulsar mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación en los programas de licenciatura y de posgrado.

Estrategia 2.3. Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables

Líneas de acción

2.3.1. Asegurar la incorporación y atención de estudiantes con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.

2.3.2. Fomentar la sana convivencia social con tolerancia e inclusión.

2.3.3. Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.

2.3.4. Actualizar el marco normativo que asegure la inclusión de estudiantes de grupos vulnerables y con perspectiva de género.

3. Promover la formación integral de los estudiantes del ITS de Mascota.

Con este objetivo se pretende que las actividades culturales, artísticas y cívicas son un componente formativo esencial para el desarrollo humano, pues constituyen un eje fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, al tiempo que promueven la articulación y la paz social. Asimismo, las actividades deportivas y recreativas favorecen, además de la salud, la disciplina y los valores humanos que contribuyen a la sana convivencia social. En este contexto, se establecen estrategias para adoptar y fortalecer las culturas de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad.

Estrategia 3.1. Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas

Líneas de acción

3.1.1. Promover la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.

3.1.2. Incentivar la participación de los estudiantes en competencias deportivas representativas en diferentes disciplinas y ámbitos.

3.1.3. Gestionar la incorporación y formación de promotores y entrenadores deportivos.

3.1.4. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.

3.1.5. Organizar y difundir eventos deportivos locales, regionales y nacionales.

Estrategia 3.2. Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas

Líneas de acción

3.2.1 Promover la participación de los estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.

3.2.2. Impulsar la organización y difusión de eventos culturales, artísticos y cívicos.

3.2.3. Promover círculos de lectura, de creación y apreciación literaria.

3.2.4. Conformar grupos culturales, artísticos y cívicos representativos del Instituto Tecnológico Superior de Mascota.

3.2.5. Difundir y preservar las expresiones de la cultura, de las tradiciones populares, y del arte urbano y comunitario.

3.2.6. Gestionar la incorporación y formación de promotores e instructores culturales, artísticos y cívicos.

Estrategia 3.3. Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad

Líneas de acción

3.3.1. Promover la cultura de la prevención mediante las Comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

3.3.2. Impulsar, fortalecer y promover protocolos de atención a la sociedad en situaciones de emergencia y de desastres.

3.3.3. Fomentar el cuidado sustentable del entorno y emprender acciones que contribuyan a mitigar el cambio climático.

Estrategia 3.4. Fortalecer el desarrollo humano

Líneas de acción

3.4.1. Fomentar la práctica de los valores universales e institucionales.

3.4.2. Promover los valores de respeto y tolerancia para propiciar la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.

3.4.3. Promover la participación de los estudiantes en las convocatorias con enfoque social.

3.4.4. Desarrollar las competencias interpersonales y ciudadanas de los estudiantes.

4. Impulsar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico.

Este objetivo busca contribuir a la transformación del ITS de Mascota en una organización del conocimiento, que genere y aproveche los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Estrategia 4.1. Impulsar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de la región

Líneas de acción

4.1.1. Promover la sinergia colaborativa interinstitucional para impulsar el máximo aprovechamiento de las capacidades científicas y tecnológicas del ITS de Mascota.

4.1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras instituciones de educación superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.

4.1.3. Orientar el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias de la región.

4.1.4. Promover las actividades de docencia e investigación en redes de colaboración científica y tecnológica.

4.1.5. Fomentar el desarrollo de unidades especializadas de investigación acordes con la vocación productiva de la región.

Estrategia 4.2. Impulsar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico

Líneas de acción

4.2.1. Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en estadías técnicas, foros científicos, eventos de difusión y divulgación de la actividad científica, ciencias básicas, tecnológica y de innovación, estatales, nacionales e internacionales.

4.2.3. Impulsar el ingreso, permanencia y evolución del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.

4.2.4. Promover la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

4.2.5. Apoyar proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo e innovador.

Estrategia 4.3. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación

Líneas de acción

4.3.1. Propiciar la participación del ITS de Mascota en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

- 4.3.2. Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
- 4.3.3. Orientar la actividad de los Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo hacia actividades de desarrollo tecnológico e innovación.
- 4.3.4. Promover los servicios tecnológicos y capacidades científicas del ITS de Mascota ante el sector productivo y empresarial.
- 4.3.5. Fomentar la participación del ITS de Mascota en las convocatorias del CONACyT.

Estrategia 4.4. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación

Líneas de acción

- 4.4.1. Actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura, equipo y software utilizados para fines de investigación científica, tecnológica y de innovación.
- 4.4.2. Gestionar la infraestructura de laboratorios especializados.
- 4.4.2. Propiciar el aprovechamiento compartido de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

5. Consolidar la vinculación institucional con los sectores público, social y privado.

En este objetivo se pretende asumir estrategias y líneas de acción enfocadas a fortalecer la vinculación del proceso educativo con las actividades de los sectores sociales y económicos de la zona de influencia y las diversas regiones del estado o del país.

Estrategia 5.1. Fortalecer los esquemas de vinculación institucionales

Líneas de acción

- 5.1.1. Establecer el Consejo de Vinculación del ITS de Mascota.
- 5.1.2. Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
- 5.1.3. Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipales, estatales y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.
- 5.1.4. Fortalecer mecanismos de vinculación con los diferentes sectores de la iniciativa privada.

Estrategia 5.2. Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual

Líneas de acción

- 5.2.1. Fomentar la protección de la propiedad intelectual.
- 5.2.2. Fortalecer la operación de los centros de patentamiento.

5.2.3. Impulsar la celebración de convenios con organismos y agencias nacionales e internacionales en materia de registro y protección de la propiedad intelectual.

Estrategia 5.3. Impulsar la transferencia de conocimiento y de desarrollo tecnológico al sector Productivo

Líneas de acción

5.3.1. Difundir y comercializar los productos generados en la investigación científica y tecnológica.

5.3.2. Gestionar y generar proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada.

Estrategia 5.4. Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica

Líneas de acción

5.4.1. Consolidar el Modelo Talento Emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas.

5.4.2. Impulsar el Modelo de Atención y Aceleración Empresarial, con orientación al desarrollo tecnológico de micro, pequeñas y medianas empresas.

Estrategia 5.5. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral

Líneas de acción

5.5.1 Identificar la demanda ocupacional del entorno con el fin de emprender acciones que faciliten la incorporación de los egresados al mercado laboral.

5.5.2. Sistematizar, con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.

5.5.3. Realizar la actualización de las competencias profesionales que favorezcan la inserción laboral de estudiantes y egresados.

5.5.4. Impulsar la certificación de los estudiantes en competencias profesionales y laborales que faciliten su incorporación temprana al mercado laboral.

5.5.5. Diseñar, operar y fortalecer el Modelo de Educación Dual.

6. Modernizar la gestión y aplicación de los recursos del instituto con transparencia y rendición de cuentas

El presente objetivo pretende adecuar la estructura y depurar las funciones y atribuciones, así como actualizar las disposiciones técnicas y administrativas para la organización, operación, desarrollo, supervisión y evaluación del ITS de Mascota, en un marco que fortalezca la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia 6.1. Enlazar la estructura orgánica a los nuevos requerimientos y fortalecer el marco normativo del ITS de Mascota

Líneas de acción

- 6.1.1. Actualizar el marco normativo del ITS de Mascota
- 6.1.2. Actualizar la estructura orgánica del ITS de Mascota conforme a su decreto de creación y la normativa aplicable.

Estrategia 6.2. Abatir el rezago en infraestructura y equipamiento

Líneas de acción

- 6.2.1. Gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC, en el ITS de Mascota.
- 6.2.3. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento en el ITS de Mascota.
- 6.2.4. Gestionar la asignación oportuna de los recursos tanto estatales como federales destinados al apoyo en infraestructura.
- 6.2.5. Continuar con los procesos de regularización que permitan acreditar la legítima posesión del terreno del ITS de Mascota.

Estrategia 6.3. Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos

Líneas de acción

- 6.3.1. Promover la cultura de la evaluación en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- 6.3.2. Consolidar los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Igualdad de Género en el ITS de Mascota.
- 6.3.3. Impulsar la certificación en el ITS de Mascota en el Sistemas de Gestión Ambiental, Gestión de la Energía, Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo y Reconocimiento a la Responsabilidad Social.
- 6.3.4. Fortalecer los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.

Estrategia 6.4. Impulsar la modernización de procesos administrativos

Líneas de acción

- 6.4.1. Fortalecer la infraestructura informática y de software que permita la modernización y automatización de procesos institucionales.
- 6.4.2. Sistematizar los procesos administrativos mediante el diseño y operación de un sistema integral único de gestión escolar, financiero y de recursos humanos.

Estrategia 6.5. Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas

Líneas de acción

- 6.5.1. Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad.
- 6.5.2. Fortalecer la transparencia institucional con la presentación y publicación en tiempo y forma del informe de rendición de cuentas.
- 6.5.3. Garantizar la atención oportuna de información pública de acuerdo a las diferentes dependencias que soliciten.

SECCIÓN III.1 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

SECCIÓN III.1 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Estrategia 2. Gobierno Cercano y Moderno

En el Programa Sectorial de Educación, en este apartado, se determina que: “Las líneas transversales correspondientes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, de carácter general, se establecerán mediante bases de colaboración suscritas entre la coordinadora del sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública”.

Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

Líneas de acción

1. Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.
2. Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación escrita y cotidiana.
3. Difundir códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.
4. Promover acciones afirmativas institucionales, acordes con el PROIGUALDAD.
5. Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.
6. Desarrollar y aplicar un protocolo para la detección y denuncia de violencia contra las mujeres.

SECCIÓN III.2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA

SECCIÓN III.2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA

Estrategia 1. Fortalecer los procesos de planeación y evaluación del ITS de Mascota

Líneas de acción

1. Operar un sistema integral único que permita al ITS de Mascota contar con una sola plataforma de datos para gestión escolar, manejo financiero y de recursos humanos.
2. Mejorar las acciones asociadas al proceso de planeación, programación y presupuesto del ITS de Mascota y en relación a la autorizaciones de presupuestos tanto estatal como federal.
3. Vincular los resultados de las evaluaciones a la toma de decisiones, los procesos de gestión y la operación de los servicios.

Estrategia 2. Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del ITS de Mascota

Líneas de acción

- Impulsar el acceso y permanencia de las mujeres en el ITS de Mascota, así como la conclusión oportuna de sus estudios.
2. Incorporar en los planes y programas de estudio las perspectivas de igualdad entre mujeres y hombres, de derechos humanos y de no discriminación.

CAPÍTULO IV. INDICADORES

CAPÍTULO IV. INDICADORES

El Instituto Tecnológico Superior de Mascota contemplará **22 indicadores** que permitirán el seguimiento y la evaluación integral de los **6 objetivos** planteados en dicho documento.

Fichas técnicas de los indicadores

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	1.1 Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad del servicio educativo a través del ITS de Mascota.
Descripción General	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad.
Observaciones	(Número de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Información de control escolar del ITS de Mascota
Línea Base 2012	Meta 2018
62%	72%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	1.2 Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad del servicio educativo a través del ITS de Mascota.
Descripción General	Mide la proporción de profesores de tiempo completo con posgrado respecto al total de profesores de tiempo completo.
Observaciones	(Profesores de tiempo completo con posgrado / Total de profesores de tiempo completo) *100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Sistema Integral de Información del ITS de Mascota.
Línea Base 2012	Meta 2018
46.09%	70%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	1.3 Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad del servicio educativo a través del ITS de Mascota.
Descripción General	Proporción de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable, respecto del total de profesores de tiempo completo con posgrado.
Observaciones	(Número de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable / Total de profesores de tiempo completo con posgrado) * 100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Programa de Desarrollo Profesional (PRODEP).
Línea Base 2012	Meta 2018
15.98%	27.70%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	1.4 Eficiencia terminal.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad del servicio educativo a través del ITS de Mascota.
Descripción General	Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.
Observaciones	(Número de titulados de licenciatura en el ciclo escolar n /la matrícula de nuevo ingreso $n-6$)*100 .
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Sistema Integral de Información del ITS de Mascota.
Línea Base 2012	Meta 2018
54.33%	70%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	2.1 Matrícula del nivel licenciatura.
Objetivo 2	2. Incrementar la cobertura de la zona de influencia, promover la inclusión y la equidad educativa.
Descripción General	Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en las modalidades escolarizada, no escolarizada -a distancia- y mixta.
Observaciones	Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Sistema Integral de Información del ITS de Mascota.
Línea Base 2012	Meta 2018
157	724

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	2.2 Matrícula en posgrado.
Objetivo 2	Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
Descripción General	Número de estudiantes que realizan estudios en programas de posgrado.
Observaciones	Total de estudiantes que realizan estudios en programas de posgrado.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Sistema Integral de Información del ITS de Mascota.
Línea Base 2012	Meta 2018
0	30

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	2.3 Matrícula en educación no escolarizada –a distancia- y mixta.
Objetivo 2	Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
Descripción General	Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en la modalidad no escolarizada –a distancia- y mixta.
Observaciones	Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en la modalidad no escolarizada –a distancia- y mixta.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Sistema Integral de Información del ITS de Mascota.
Línea Base 2012	Meta 2018
0	170

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	3.1 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas.
Objetivo 3	Promover la formación integral de los estudiantes.
Descripción General	Proporción de estudiantes que participan en actividades cívicas, artísticas y culturales promovidas y organizadas por los institutos y centros respecto de la matrícula total.
Observaciones	Observaciones (Número de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívica, promovidas y organizadas por los institutos y centros / Matrícula total) * 100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Sistema Integral de Información del ITS de Mascota.
Línea Base 2012	Meta 2018
20%	30%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	3.2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas.
Objetivo 3	Promover la formación integral de los estudiantes del ITS de Mascota.
Descripción General	Proporción de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por los institutos y centros, respecto de la matrícula total.
Observaciones	(Número de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por los institutos y centros / Matrícula total de estudiantes)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Sistema Integral de Información del ITS de Mascota.
Línea Base 2012	Meta 2018
30%	50%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	3.3 Porcentaje de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras.
Objetivo 3	Promover la formación integral de los estudiantes del ITS de Mascota.
Descripción General	Proporción de estudiantes que se encuentran inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras, respecto de la matrícula total.
Observaciones	(Número de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras / Matrícula total de estudiantes)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Sistema Integral de Información del ITS de Mascota.
Línea Base 2012	Meta 2018

No disponible	60%
----------------------	------------

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	4.1 Porcentaje de programas de doctorado escolarizados en áreas de ciencia y tecnología registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
Objetivo 4	Impulsar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico.
Descripción General	Proporción de programas de doctorado de la modalidad escolarizada en áreas de ciencia y tecnología registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, respecto al total de programas de doctorado en las áreas de ciencia y tecnología de la misma modalidad.
Observaciones	(Programas de doctorado escolarizados en áreas de ciencia y tecnología registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad /Total de programas de doctorado escolarizados en áreas de ciencia y tecnología) *100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
Línea Base 2012	Meta 2018
No disponible	50%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	4.2 Profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Objetivo 4	Impulsar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico.
Descripción General	Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Observaciones	Total de Profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Línea Base 2012	Meta 2018
No disponible	2

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	4.3 Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
Objetivo 4	Impulsar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico.
Descripción General	Cantidad de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, realizados por los institutos, unidades y centros.
Observaciones	Total de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación realizados por los institutos, unidades y centros del TecNM.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	ITS de Mascota
Línea Base 2012	Meta 2018
No disponible	4

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	4.4 Estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Objetivo 4	Impulsar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico.
Descripción General	Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Observaciones	Total de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	ITS de Mascota
Línea Base 2012	Meta 2018
No disponible	20

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	5.1 Registros de propiedad intelectual.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación institucional con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de registros de propiedad intelectual obtenidos por los institutos, unidades y centros.
Observaciones	Total de registros de propiedad intelectual obtenidos por los institutos, unidades y centros.
Periodicidad	Anual acumulado al ciclo escolar.
Fuente	ITS de Mascota
Línea Base 2012	Meta 2018
No disponible	5

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	5.2 Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación institucional con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Porcentaje de egresados incorporados o ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso, respecto del total de egresados por generación.
Observaciones	(Número de egresados empleados o ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso / Número de egresados en esa generación) * 100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Sistema Integral de Información del ITS de Mascota.
Línea Base 2012	Meta 2018
60%	65%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	5.3 Proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación institucional con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de proyectos vinculados con los sectores público, social y privado que a través de convenios o acuerdos de colaboración realizan los institutos, unidades y centros del TecNM.
Observaciones	Total de proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Sistema Integral de Información del ITS de Mascota.
Línea Base 2012	Meta 2018
No disponible	10

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	5.4 Estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación institucional con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de estudiantes que participan en proyectos vinculados con el sector público, social y privado, a través de convenios o acuerdos de colaboración.
Observaciones	Total de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado a través de convenios o acuerdos de colaboración.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	ITS de Mascota
Línea Base 2012	Meta 2018
No disponible	30

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	5.5 Empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación institucional con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Mide la cantidad de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.
Observaciones	Total de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	ITS de Mascota
Línea Base 2012	Meta 2018
0	5

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	5.6 Estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación institucional con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor.
Observaciones	Total de estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	ITS de Mascota
Línea Base 2012	Meta 2018
0	20

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	6.1 Personal directivo y no docente capacitado.
Objetivo 6	Modernizar la gestión y aplicación de los recursos del instituto con transparencia y rendición de cuentas.
Descripción General	Número de directivos y de personal no docente que recibieron capacitación.
Observaciones	Total de personal directivo capacitado. Total de personal no docente capacitado.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	ITS de Mascota
Línea Base 2012	Meta 2018
75%	80%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento Características	Elemento Características
Indicador	6.2 Institutos, unidades y centros certificados.
Objetivo 6	Modernizar la gestión y aplicación de los recursos del instituto con transparencia y rendición de cuentas.
Descripción General	Número de institutos, unidades y centros certificados en un sistema de gestión.
Observaciones	Total de institutos, unidades y centros certificados.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	ITS de Mascota
Línea Base 2012	Meta 2018
Sistema de Gestión de la Calidad Modelo de Equidad de Género	Sistema de Gestión de la Calidad Modelo de Equidad de Género Sistema de Gestión Ambiental

Glosario

Actividades científicas y tecnológicas: Son las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

Las actividades científicas y tecnológicas se dividen en tres categorías básicas: Investigación y desarrollo experimental, educación y enseñanza científica y técnica, y servicios científicos y tecnológicos.

Investigación y Desarrollo Experimental (IDE): Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de aumentar el caudal de conocimientos –inclusive el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad– y el uso de éstos para idear nuevas aplicaciones. Se divide, a su vez, en investigación básica, aplicada y desarrollo experimental.

* **Investigación básica:** Trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin prever ninguna aplicación específica inmediata.

* **Investigación aplicada:** Investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida principalmente hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico.

* **Desarrollo experimental:** Trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación y experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos y servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados.

Beca: Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

Capacidades científicas, tecnológicas y de innovación: Son las capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas. Están directamente relacionadas con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

Capacitación: Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Centros de investigación CONACyT: Los Centros forman un conjunto de 27 instituciones de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Según sus objetivos y especialidades se agrupan en tres áreas: 10 en ciencias exactas y naturales, ocho en ciencias sociales y humanidades, ocho se especializan en desarrollo e innovación tecnológica. Una se dedica al financiamiento de estudios de posgrado.

Competencia profesional: Para el Tecnológico Nacional de México, es la integración y aplicación estratégica de conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para

la solución de problemas, con una actuación profesional ética, eficiente y pertinente en escenarios laborales heterogéneos y cambiantes.

Crecimiento económico: Es el incremento en la producción de bienes y servicio de un país durante un periodo determinado.

Clúster: Concentración geográfica de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas en sectores próximos e instituciones asociadas (por ejemplo, universidades, agencias gubernamentales, asociaciones empresariales, etc.) en ámbitos particulares que compiten, pero que también cooperan.

Cuerpo académico. Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad. Los Cuerpos Académicos (CA) sustentan las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Educación Superior.

Democratizar la productividad: Tal como se establece en el Plan de Desarrollo, democratizar la productividad es una estrategia transversal de la presente Administración para lograr que las oportunidades de desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. En consecuencia, implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional.

Empresas de base tecnológica: Unidades de negocios productoras de bienes y servicios cuya competitividad depende del diseño, desarrollo y producción de nuevos productos o procesos innovadores, a través de la aplicación sistemática e intensiva de conocimientos científicos y tecnológicos.

Estudiante: Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Estudiante de nuevo ingreso: En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

Educación superior: Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

Eficiencia terminal: Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.

Egresados: Estudiantes que se hacen acreedores a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Financiamiento: Recursos económicos, producto de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar las actividades del Sistema Educativo Nacional.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Innovación tecnológica de producto y de proceso¹: Comprende nuevos productos y procesos y cambios tecnológicos significativos de los mismos. Una innovación tecnológica de producto y proceso ha sido introducida en el mercado (innovación de producto) o usada dentro de un proceso de producción (innovación de proceso). Las innovaciones tecnológicas de producto y proceso involucran una serie de actividades científicas, tecnológicas, organizacionales, financieras y comerciales.

Licenciatura: Es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

Maestro (docente): Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los alumnos.

Matrícula²: Es el indicador de estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

MIPYMES³: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas.

Modalidad escolarizada: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2, 400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) profesor(a) en el Instituto.

Modalidad No escolarizada -a distancia-: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que se destina a estudiantes que adquieren una formación y aprendizaje con el apoyo del (de la) profesor(a)-asesor(a), sin necesidad de asistir al Instituto.

Modalidad mixta⁴: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el Instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) profesor(a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

Patente: Es un derecho exclusivo, concedido en virtud de la ley, para la explotación de una invención técnica. Se hace referencia a una solicitud de patente cuando se presentan los documentos necesarios para efectuar el trámite administrativo ante el organismo responsable de llevar a cabo el dictamen sobre la originalidad de la invención presentada; en el caso de nuestro país, es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. La concesión de una patente se otorga cuando el organismo encargado de efectuar los análisis sobre la novedad del trabajo presentado aprueba la solicitud realizada, y se asigna al autor la patente correspondiente.

Perfil deseable: Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil.

Personal docente: Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de alumnos o educandos.

Perspectiva de género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Plan de estudios: La referencia sintética, esquematizada y estructurada de las asignaturas u otro tipo de unidades de aprendizaje, incluyendo una propuesta de evaluación para mantener su pertinencia y vigencia.

Programa de estudios: La descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Posgrado: Es la opción educativa posterior a la licenciatura y que comprende los siguientes niveles:

- a) Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
- b) Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.
- c) Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

Propiedad intelectual: Es el conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el Estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales, en particular invenciones tecnológicas y obras literarias o artísticas. Comprende dos ramas: la propiedad industrial (protección legal de invenciones, marcas, dibujos, modelos industriales, secretos industriales) y el derecho de autor (protección legal de obras literarias, musicales, artísticas, fotografías y audiovisuales).

Recursos humanos de alto nivel en ciencia y tecnología: Es aquella proporción de la fuerza laboral con habilidades especiales, y comprende a las personas involucradas

en todos los campos de actividad y estudio en ciencia y tecnología, por su nivel educativo u ocupación actual.

Sistema Nacional de Investigadores: El Sistema Nacional de Investigadores es un programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país por medio de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado: Es la opción educativa posterior al bachillerato y previa a la licenciatura, orientada fundamentalmente a la práctica, que conduce a la obtención del título profesional correspondiente. Este nivel puede ser acreditado como parte del plan de estudios de una licenciatura;

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

Vocaciones estatales: Se definen a partir de las potencialidades y limitaciones de las entidades federativas, entendidas como la aptitud, capacidad o característica especial que tiene el estado para su desarrollo. Éstas, a su vez, se pueden priorizar de forma tal de llegar a establecer el o los ámbitos sectoriales más relevantes en los que debería basarse el desarrollo estatal.

Siglas y Acrónimos

- CENIDET** - Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
CIIDET - Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica.
CIEES - Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.
CONACyT - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CONOCER - Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
CONRICyT - Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica.
COPAES - Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.
CRODE - Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo.
CTI - Ciencia, Tecnología e Innovación.
DGESU - Dirección General de Educación Superior Universitaria.
DGEST - Dirección General de Educación Superior Tecnológica.
GIDE - Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental.
ISBN - International Standard Book Number (Número Internacional Normalizado del Libro).
ISO - International Standard Organization (Organización Internacional para la Estandarización).
MiDE - Modelo de incubación de empresas.
MIPyMES - Micro, pequeñas y medianas empresas.
PIID - Programa Institucional de Innovación y Desarrollo.
PIFIT - Proyecto Institucional de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos.
PND - Plan Nacional de Desarrollo.
PNPC - Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
PRODEP - Programa de Desarrollo Profesional.
PRODET - Programación Detallada.
PSE - Programa Sectorial de Educación.
PTC - Profesor de Tiempo Completo.
SEP - Secretaría de Educación Pública.
SII - Sistema Integral de Información.
SISEIT - Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados de los Institutos Tecnológicos.
SNI - Sistema Nacional de Investigadores.
TIC - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
TecNM - Tecnológico Nacional de México.

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SlyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

Listado de Cuadros del PIID 2013-2018

Tabla 1. Infraestructura con la que cuenta actualmente el ITS de Mascota.	30
Tabla 2. Mobiliario con lo que cuenta el centro de información del ITS de Mascota.	31
Tabla 3. Tecnología de la información del ITS de Mascota.	32
Tabla 4, 5, 6, 7, 8. Información estadística del área de recursos humanos del ITS de Mascota	34
Tabla 9. Relación de docentes en estudios de maestría	36
Tabla 10. Matricula del ITS de Mascota	39
Tabla 11. Información de becas	43
Tabla 12. Alumnos atendidos en el área de Psicología.	45
Tabla 13. Índice de deserción.	45
Tabla 14. Actividades realizadas de formación integral.	46
Tabla 15. Conferencias y total de asistentes	50
Tabla 16. Relación de talleres	51
Tabla 17. Demostraciones	51
Tabla 18. Relación de concursos y participantes	52
Tabla 19. Total de escuelas y asistentes en general	52
Tabla 20. Concentrado de actividades	53
Tabla 21. Convenios	58
Tabla 22. Recursos financieros del ITS de Mascota.	58
Tabla 23. Procesos, procedimiento y función.	61
Figura 1. Enfoque basado en procesos del ITS de Mascota.	61

Bibliografía

Plan de desarrollo Nacional 2013 - 2018

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013 - 2033

http://www.cuaad.udg.mx/sites/default/files/Resumen%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20Jalisco%202013-2033_0.pdf

Plan de de desarrollo secretaria de innovación ciencia y tecnología Jalisco.

<http://sicyt.jalisco.gob.mx/>

Plataforma, Subsecretaria de Planeación.

<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/moodle/course/view.php?id=200>

Reporte de indicadores de Jalisco

http://www.ceed.udg.mx/sites/default/files/INDICADORES_JAL_2032_AREA_3.pdf

Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2007 - 2012

Guía para la definición de objetivos y estrategias.

RECURSOS Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

La estimación de los recursos necesarios para la ejecución del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, estará determinada por el Presupuesto de Egresos del Estado y de la Federación autorizado, y se deberán ejercer con estricto apego a la normatividad aplicable, con la finalidad de valorar los avances obtenidos en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo.

La ejecución del presupuesto debe realizarse en torno a la cultura de la eficiencia del Instituto Tecnológico Superior de Mascota, con el marco de referencia de la autoevaluación responsable, para el mejoramiento institucional, siempre con un enfoque de resultados definidos en los indicadores institucionales hasta el año 2018, bajo un esquema de revisión y seguimiento que permitirá responder de manera oportuna a las necesidades y tendencias del entorno.

Las acciones de seguimiento se vinculan a la normatividad establecida por la Secretaría de Educación Pública, de tal manera que la aplicación del recurso respecto del presupuesto anual autorizado y los resultados obtenidos se utilizan para integrar el reporte de indicadores solicitados por las instancias reguladoras del presupuesto, así como el relacionado al ejercicio de los recursos financieros extraordinarios autorizados.

TRANSPARENCIA

De conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el seguimiento de resultados del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Instituto Tecnológico Superior de Mascota estará disponible en la página institucional www.tsmascota.edu.mx, / email: direccion.general@itsmascota.edu.mx así como el seguimiento a los indicadores, para dar transparencia a los resultados y ejercicio de los recursos.



**“PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
INNOVACIÓN Y DESARROLLO”**

<Instituto Tecnológico Superior de Mascota>